

SESIÓN ESPECIAL DE LA H. “LX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2020.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Diputados, vamos a dar inicio a nuestra sesión, considerando las medidas de prevención sanitarias y ajustándonos a lo acordado por la LX Legislatura y la Junta de Coordinación Política, la presente sesión, es de régimen especial y se realizara en modalidad mixta; se apega al artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica y cumple con las disposiciones de quórum, votación y las formalidades y procedimientos necesarios, pido a la Secretaría abra el registro de asistencia, hasta por 5 minutos.

SECRETARIA DIP. XOCHITL FLORES JIMÉNEZ. Se abre el registro de asistencia hasta por 5 minutos.

(Registro de Asistencia)

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las diez horas con cinco minutos del día viernes treinta de octubre del año dos mil veinte.

Con sujeción al artículo 77, fracciones XVIII y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su oportunidad; el Licenciado Alfredo del Mazo Masa, Gobernador del Estado, rindió el Tercer Informe de Gobierno ante esta Soberanía y nos corresponde, en cumplimiento del artículo 46 del Reglamento de este Poder Legislativo, llevar a cabo su análisis, por ello, de conformidad con lo acordado por el Pleno Legislativo, el 27 de octubre del año en curso comparecerán, en esta sesión especial, el Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México y la Doctora María Isabel Sánchez Olguín, Secretaria de la Mujer, su comparecencia se desarrollara en términos del protocolo correspondiente de las disposiciones Jurídicas Aplicables y de las Prácticas y usos Parlamentarios de la LX Legislatura.

Daremos inicio a la comparecencia del Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México y para ese efecto, solicito a quienes integran la Junta de Coordinación Política, se sirvan acompañarle hasta su lugar en este Recinto.

Antes de iniciar; quiero dar la más cordial bienvenida, al Secretario General de Gobierno que nuevamente nos acompaña, el Licenciado Ernesto Nemer Álvarez; gracias por estar aquí.

Señor Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, la LX Legislatura le da la más cordial bienvenida a esta “La Casa del Pueblo”. Esta comparecencia, se inserta en el análisis del Tercer Informe de Gobierno rendido por el Titular del Ejecutivo Estatal, análisis que nos corresponde hacer y para garantizar que sea integral, estímanos oportuno convocarle a estos trabajos; la Institución de Procuración de Justicia a su cargo, ejerce tareas relevantes para los mexiquenses y los mexicanos; en tal sentido, su comparecencia resulta indispensable en los trabajos de análisis a cargo de esta LX Legislatura, pido a la Secretaría exponga el procedimiento de la comparecencia.

SECRETARIA DIP. XOCHITL FLORES JIMÉNEZ. El procedimiento de la comparecencia es el siguiente.

1. La Presidencia de la Legislatura, concederá uso de la palabra, al servidor público compareciente para que en la tribuna o desde su lugar, lleve a cabo una exposición general, hasta por el término de 15 minutos.

2. En la etapa de preguntas y respuestas, participara un diputado o una diputada de cada Grupo Parlamentario y de la y los diputados sin partido, del Grupo Parlamentario del Partido morena intervendrán dos, tres, las participaciones desarrollaran conforme el tenor siguiente.

Las y los diputados harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular una pregunta en el orden siguiente:

Diputado Juan Carlos Soto Ibarra, sin partido.

Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada María De Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputada Karla L. Fiesco García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

Diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de morena.

Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de la o los Diputados sin partido y de los grupos parlamentarios en un tiempo no mayor de 15 minutos.

Las y los Diputados harán uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular una pregunta en el orden siguiente:

Diputado Juan Carlos Soto Ibarra, sin partido.

Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada María Lourdes Garay Casillas del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Sergio García Sosa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputada Karla Leticia Fiesco García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Violeta Nova Gómez del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición, dará respuesta a cada una de las preguntas de la o los diputados sin partido y de los grupos parlamentarios en un tiempo no mayor de 15 minutos.

Es cuanto presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, secretaría.

En acatamiento del artículo 139, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia se servirá protestar al compareciente para que se conduzca con verdad en esta sesión.

SECRETARIA DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ. Solicito a los asistentes se sirvan ponerse de pie.

Señor Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México ¿Protesta usted conducirse con verdad en el desarrollo de esta comparecencia?

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se hace constar su protesta para los efectos necesarios.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Corresponde hacer uso de la palabra al Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Distinguida Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de México, Diputada Karina Labastida Sotelo, distinguido presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de México, diputado Maurilio Hernández González, señoras y señores Diputados.

Nuevamente y con mucho gusto, me presento en este Recinto Legislativo, en atención al llamado que amablemente se me ha hecho llegar, de conformidad con lo establecido en el Párrafo Octavo del artículo 83 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 25, fracción V de la Ley de la Fiscalía General de justicia del Estado de México para informar y actualizar a ustedes y a la sociedad mexiquense, sobre los resultados y el estado que guarda la Fiscalía General.

El presente año ha sido por demás complicado y atípico con motivo de la pandemia mundial. Sociedad y gobierno hemos tenido que ajustarnos a esta problemática, redefiniendo estrategias que aminoren en la medida de lo posible, los estragos provocados por esta enfermedad, la cual ha afectado a todos los sectores.

Lamentablemente la Procuración de Justicia como actividad esencial, no ha sido ajena a esta desgracia.

Ante la contingencia, la Fiscalía tomó diversas acciones para salvaguardar la salud de los servidores públicos, de sus familias y de los usuarios de los servicios de Procuración de Justicia y al mismo tiempo, garantizar la continuidad de las funciones de la institución.

En este sentido, se estableció un programa permanente de sanitización de 137 centros de trabajo de la Fiscalía, se emitieron las disposiciones internas necesarias para suspender los plazos procesales, regular el trabajo en casa, el manejo adecuado de los servicios médicos forenses y de los cadáveres, brindar la atención a las personas detenidas y retenidas, se privilegió el uso de medios alternativos de denuncias, se recibieron más de 113 mil pre denuncias de las cuales fueron precedentes más de 64 mil.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, se estableció un esquema de pre denuncia, a través de llamadas de emergencia al 911, por el cual, el reporte que capta la policía, se convierte en carpeta de investigación con el objeto de que se puedan dictar y aplicar las medidas de protección de manera oportuna, especialmente en delitos de género.

Se reforzó el Programa de Unidades Móviles del Ministerio Pública, fue creado el Centro de Atención Integral para la Atención de todos los servidores públicos de la Fiscalía y sus familiares, el cual tiene por objeto dar seguimiento personalizado a cada caso de contagio, gestionar la realización de las pruebas e ingreso a hospitales y dar atención psicológica y orientar al personal sobre el tratamiento y las acciones de prevención y mitigación de la pandemia.

Aquí, debo hacer un reconocimiento a mis compañeras y compañeros de la Fiscalía, pues a pesar de la pandemia han puesto todo su esfuerzo por continuar con los servicios de procuración de justicia y no parar la operatividad institucional.

Lamentablemente en la institución hemos tenido tristes pérdidas de compañeras y compañeros que dieron su vida en la primera línea de batalla, por brindar a los mexiquenses la actividad esencial de procuración de justicia.

Mi reconocimiento para ellas y ellos y mi solidaridad y respaldo institucional para sus familiares, estamos con ustedes.

Sin duda alguna, la contingencia y la suspensión de actividades en todos los sectores ha contribuido la disminución de los índices delictivos en términos generales, en el período de septiembre 2019 a septiembre 2020, se observa una disminución del 4.8% en delitos en general y la reducción de 15.8% en delitos de alto impacto.

Por las mismas circunstancias y ante la suspensión de actividades de los órganos jurisdiccionales, locales y federales; también se observa una disminución en la ejecución de órdenes de aprehensión, detenciones en flagrancia, autos de vinculación a proceso y sentencias condenatorias.

En el periodo que se informa, la Fiscalía General de Justicia judicializó más de 14 mil carpetas de investigación, obtuvo más de 8 mil autos de vinculación a proceso en contra de 11 mil 382 imputados, de los cuales, 8 mil 95 corresponden a delitos de alto impacto, obtuvo 5 mil 80 sentencias condenatorias en contra de 6 mil 633 personas, de estas 5 mil 249 son por delitos de alto impacto, los cuales se encuentran en prisión y compurgan sentencias de alta penalidad.

Se atendieron 3 mil 834 juicios orales y se realizaron 2 mil 725 procedimientos abreviados, este esfuerzo se traduce en el trabajo diario y constante de los Agentes del Ministerio Público, quienes han intervenido en un total de 113 mil 750 audiencias penales ante Juez de Control, Tribunal de Enjuiciamiento, Tribunal de Alzada y Juez de Ejecución para atender un promedio diario de 316 audiencias, se presentaron 17 demandas de extinción de dominio por un valor aproximado de 35 millones de pesos y se obtuvieron 5 sentencias favorables.

Mi reconocimiento al Poder Judicial del Estado de México, pues gracias a su apoyo e innovación, muchos de los procesos de audiencias fueron desahogados de manera virtual con apoyo de los medios tecnológicos.

Las 14 agencias especializadas y los 4 centros de justicia para las mujeres atendieron a más de 130 mil personas iniciando 35 mil carpetas de investigación, se emitieron 58 mil medidas de protección, los órganos jurisdiccionales otorgaron 894 órdenes de aprehensión por diversos delitos relacionados con violencia de género y se logró el cumplimiento de 650 de ellas, se obtuvieron 420 sentencias condenatorias, de estas 70 fueron de alta penalidad, por el delito de feminicidio, se iniciaron 147 carpetas de investigación y se judicializaron 75, se obtenido 41 sentencias condenatorias con penas que van de 83 años de prisión y una vitalicia.

Es importante señalar que somos la primera institución de Procuración de Justicia en el país que ha logrado tener una sentencia condenatoria vitalicia en modalidad virtual por este delito.

Se obtuvo otra sentencia condenatoria vitalicia por el delito de violación y otra de 176 años de prisión por secuestro con agravante de haberse cometido con violencia sexual, se localizaron 5 mil 231 personas, se activaron 143 alertas AMBER y mediante la Alerta Plateada, se logró la reintegración a sus hogares de 275 adultos mayores.

Se crearon las Agencias del Ministerio Público Especializadas en la búsqueda y localización de personas desaparecidas con turnos de 24 horas ubicadas en Toluca, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán y se incrementó en un 100% la judicialización de casos de desaparición de personas, se obtuvo la primera sentencia condenatoria en el país por este delito de 75 años de prisión.

La Unidad de Análisis y Contexto colaboró en 62 investigaciones prioritarias y desarrolló 44 productos especializados de análisis, recomendaciones e incidencias de feminicidio y desaparición de niñas y mujeres, se diseñó la plataforma “Femi-Homi”, la cual contiene información de feminicidios y homicidios dolosos de niñas y mujeres y el estado procesal de cada caso, se creó la unidad de análisis y contexto para la investigación de los delitos desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, en coordinación con la Secretaría Estatal, se crearon 23 células policiales de género, se conformaron 20 células de reacción inmediata, 27 células de búsqueda y localización de personas y se crearon células regionales de atención a delitos de violencia de género en las fiscalías regionales de Valle de Bravo, Netzahualcóyotl, Tecámac e Ixtapan de la Sal.

En cuanto a la operatividad de la policía de investigación, quiero hacer un reconocimiento y agradecimiento, por todo el apoyo que nos da la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina, el

Centro Nacional de Información, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General de la República.

Junto con todas estas instancias y desde luego con la Secretaría de Seguridad Estatal, la policía de investigación llevó a cabo más de 14 mil operativos, con motivo de dicha operatividad, se realizó la detención de más de 6 mil personas en delito flagrante y se logró la desarticulación de 363 bandas criminales con la detención de mil 449 involucrados, se complementaron 3 mil 505 órdenes de aprehensión en contra de 4 mil 774 probables responsables, de los cuales, casi 4 mil corresponden a delitos de alto impacto, así como se intensificó la operatividad a pesar de la pandemia, también se continuaron las funciones en materia de servicios periciales, se realizaron más de 800 mil dictámenes, más de 38 mil certificados de antecedentes no penales, 10 mil 856 necropsias, 635 reconocimientos y más de 400 mil certificados médicos, se creó el centro de transferencia de cadáveres de identidad desconocida, el cual permitirá el control y resguardo sistematizado de cadáveres no identificados, cuenta con mil 680 fosas completas y se prevé que inicie operaciones durante el primer trimestre de 2021.

Gracias al apoyo de esta Legislatura y desde luego, del gobernador Alfredo del Mazo Maza, se autorizó la creación de la Agencia de Investigación Criminal, 3 coordinaciones territoriales en materia de violencia familiar, sexual y de género, la Coordinación General de Robo de Vehículos, la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Robo de Vehículo en Valle de México, el Instituto de Administración de Bienes Vinculados al procedimiento penal y a la extinción de dominio y la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Fiscalía ya cuenta con 19 unidades de atención inmediata, 10 de justicia restaurativa, 53 módulos de denuncia, un call center, 9 unidades móviles y 6 kioscos de denuncia.

Por cuanto hace a la atención inmediata, se realizaron más de 62 orientaciones jurídicas y en materia de justicia restaurativa se llevaron a cabo más de 3 mil acuerdos reparatorios.

Señoras y señores diputados, a pesar de lo complejo que ha sido este año, se tienen avances importantes y significativos en materia de procuración de justicia; sin embargo, vienen retos enormes, sin duda alguna, los efectos negativos que la pandemia ha ocasionado en la economía, provocarán un incremento en los índices delictivos y en los niveles de violencia, estos incrementos se darán gradualmente en la medida en que se retomen las actividades sociales y económicas conforme al semáforo epidemiológico.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, es una institución sólida y cuenta con el capital humano y las capacidades para hacer frente a estos retos, las mujeres y hombres que integramos la Fiscalía General de Justicia, estamos comprometidos con la sociedad mexiquense y continuaremos desempeñando nuestras funciones con profesionalismo, responsabilidad y firmeza en la primera línea de batalla.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, licenciado Alejandro.

Vamos a dar paso a la primera ronda de oradores, en este sentido, las diputadas y los diputados podrán hacer uso de la palabra, hasta por 5 minutos para formular sus preguntas. Posteriormente, el Fiscal General de Justicia procederá a dar respuesta es una sola exposición en un término de 15 minutos, por lo tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muy buenos días, compañeros y compañeras legisladoras, mexiquenses que se mantienen pendientes de esta transmisión, a través de las distintas plataformas y a todos los que nos siguen a través de las mismas. Bienvenido, señor Fiscal General Alejandro Gómez Sánchez, a esta “Casa del Pueblo”.

La realidad que enfrentamos en tiempos de pandemia es sin duda, uno de los desafíos más grandes que como sociedad hemos enfrentado en la época moderna, aunado a ello, la práctica gubernamental inevitablemente también sufrió cambios y sigue aún en el proceso de adaptación.

Como he venido sosteniendo la mayor responsabilidad y el eje central de todo gobierno debe ser siempre la seguridad de sus ciudadanos, nuestro país atraviesa momentos difíciles en esta materia y como reflejo de ello, la situación particular de nuestra entidad, lo cual nos muestra claramente que para la delincuencia no existen los colores, los partidos o las expresiones, simplemente están al margen de la ley, cohabitan con nosotros y lastiman las fibras más sensibles de nuestra paz social, delitos como el secuestro y la extorsión, han venido en aumento, pues a nivel nacional, el Estado de México ocupa el primer lugar con más extorsiones, le siguen Veracruz, Jalisco, Baja California Sur, Zacatecas y Quintana Roo. Por ello, este tema debe ser prioritario para las autoridades de seguridad estatal. De acuerdo a datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, durante este año la extorsión incrementó un 22%, pasando de 871 casos de enero a mayo de 2019 a mil 131 casos en el mismo período del año 2020, siendo los municipios mexiquenses con mayor número de casos, Ecatepec de Morelos, Toluca, Naucalpan de Juárez, Cuautitlán Izcalli, Tecámac, Valle de Chalco. Señor, reconocemos que como Fiscal General del Estado de México, ha tenido logros en esa materia, puesto que usted mismo ha informado que al día de hoy se cuenta con el registro de voz de más de 14 mil personas privadas de la libertad, esto con la finalidad de detectar a quien pudiera estar involucrado en el delito de extorsión desde el interior de los penales.

Ahora, la Secretaría de Seguridad Estatal y la Fiscalía Mexiquense cuentan con un banco de datos de este tipo. Por lo tanto, mis preguntas son muy puntuales. ¿Qué avance se tiene más allá de los registros de voz? ¿Se cuenta con una estrategia y objetivos específicos para evitar que siga en aumento la práctica de la extorsión? ¿Qué medidas precautorias debe tener el ciudadano de a pie para evitar ser víctima de este delito? Sabedores que la contingencia por la que atraviesa la entidad mexiquense no frenó a la delincuencia, ya que la extorsión repuntó durante los meses de confinamiento, en marzo se contabilizaron 213 eventos. Abril reportó 258 y mayo 240, se ha previsto alguna medida en torno a ello, puesto que la realidad nos marca una alta posibilidad de un posible confinamiento derivado de esta misma crisis sanitaria, agradezco su disposición y respuestas a estas interrogantes.

Muchas gracias, señor Fiscal, Señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputado Juan Carlos. Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, Presidenta diputada, por supuesto, saludo a las y los compañeros que hoy nos acompañan aquí en Pleno, a mis compañeros que integran también la Mesa Directiva, a usted Presidenta de manera especial y por supuesto, a mis compañeros que están en plataforma; pero de manera especial a aquellas personas que nos siguen a través de las diversas plataformas.

Sea usted bienvenido. Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México y cuando son comparecencias como éstas, la verdad es que sí tiene que hacer uno, un fuerte suspiro, porque la Representación Popular, sin duda alguna, obedece a eso, a tener que plasmar y decir lo que la gente le adolece en cada uno de los caminos. Pero sobre todo, en el quehacer social Señor Fiscal y aunque me queda claro que muchas de las cosas de las políticas públicas que se han ejercido en el tema de manera especial de Procuración de Justicia, no habrán de ser tema que se habrán de abatir de la noche a la mañana la verdad es que también le quedamos a deber mucho a los mexiquenses por supuesto que es lamentable la pandemia de la que han sido víctimas muchas y muchos mexiquenses y claro que reconocemos a servidores públicos, quienes se encuentran adscritos a su Fiscalía en el desempeño de sus funciones, han perdido la vida frente a esta batalla. Nuestro reconocimiento también para ellos; pero también cómo no hacerlo, señor secretario, Señor Fiscal, cuando las condiciones en las que viven los servidores públicos para el desempeño de su trabajo; también es cierto, son muy deplorables, con

inversión de 319 millones en el mejoramiento de las instalaciones, así como la descentralización y la creación de nuevas unidades administrativas para la atención de diversos delitos, conjuntamente con las mil 216 capacitaciones de formación inicial y competencia básica para la fuerza de la Policía y de investigación y las más de 2 mil 100 evaluaciones realizadas por el Centro de Control de Confianza, no vemos un cambio sustancial en el desempeño y efectividad del órgano que usted encabeza para la atención y prevención de los actos delictivos en nuestra entidad. Tenga la amabilidad de indicarnos cómo todos esos esfuerzos institucionales nos permitirán combatir de manera efectiva este flagelo social y al mismo tiempo, apoyar a quienes lamentablemente son víctimas del delito.

Desafortunadamente, no vemos un cambio en la misión y visión de la institución. Por eso, apelamos a un sentido lógico y profesional para las exigencias que no sólo como legisladores, sino como mexiquenses, ya son tres años. Señor Fiscal, que lo tenemos en este Recinto o tres veces en este Recinto. Déjeme decirle que con mucha pena, los resultados que se presentan en el Informe de Gobierno, son de desalentadores y contrastan enormemente con una realidad de millones de mexiquenses. Bajo este contexto refiero años van, años vienen y aumentan hechos delictivos. El rubro que más adolece al Estado de México es sin lugar a duda, la Procuración de Justicia, cuyos pilares de la independencia, la imparcialidad, son motivos de cuestionamientos por quienes padecen el transitar de este laberinto ante oídos sordos de las autoridades.

La deficiencia, la prontitud, la indolencia y la corrupción, la sociedad. Nosotros, señor fiscal. Ya estamos cansados, no se percibe una verdadera impartición de justicia que sea pronta y mucho menos expedita, apegada a los derechos constitucionales, no dudo que existan buenas intenciones por parte de algunos funcionarios públicos, cuya rectitud también hay que reconocer Fiscal, puede ser y es demostrada; en ocasiones, trabajan en condiciones deplorables, en inmuebles nada dignos. Cuestión que no ha sido omisión por parte de quien debiera procurar su bienestar contrariamente, existen aquellos que también hablamos de los buenos; pero también, hay quienes dicen, no veo motivación por su parte, por su asunto, quiere que avance en su asunto, motivéme, conductas que laceran el prestigio de cualquier institución, durante este período de pandemia, no sé cómo lo interprete usted, señor Fiscal, ante el aumento en carpeta de investigación y menos en sentencias emitidas. Probablemente, como se dice por ahí, cayó como anillo al dedo para justificar la falta del ejercicio en la justicia. ¿O será la falta de protocolos de protección para mantener en servicios a los Ministerios Públicos? Por ello, pregunto, señor fiscal, 400 informes por presunta responsabilidad administrativa y los 17 por actos de corrupción, cuyo número de procedimiento resultaron trece ¿No resulta desproporcional entre el hecho y el resultado? ¿Qué niveles del personal de la Fiscalía estuvieron involucrados con los supuestos hechos de corrupción? ¿Cuántos actos de corrupción de Ministerios Públicos, se han investigado y en su caso, vinculados a procesos de las 3 mil 851 carpetas que refiere en su informe? ¿Cuántos directores de áreas y jefes operativos se han investigado por presuntos actos de corrupción? Señor Fiscal, uno de los planes de desarrollo del Estado de México es la seguridad, en donde el Estado asume la obligación de proporcionar, garantizar, salvaguardar la integridad de los derechos de los mexiquenses, preservando el orden, la paz social; sin embargo, los hechos tan lamentables ocurridos, el pasado 11 de septiembre del cual, fuimos muy famosos; también a nivel nacional, en donde la Visitaría de la Comisión de Derechos Humanos de Ecatepec, dejan de desprotección a la población, reflejando la ineficiencia de las autoridades actuales, ya que un grupo de mujeres, junto con algunos menores de edad, al estar en la protesta por la falta de la respuesta y el seguimiento a quejas, en materia Derechos Humanos, fueron desalojados de manera, violenta y agresiva. Seguramente no lo desconoce señor fiscal, pero esto, evidencio plenamente los temas graves de violación a los Derechos Humanos, la usencia de protocolos de actuación, la revictimización y la violencia contra las mujeres y tristemente a los menores de edad.

Ante estos hechos, la CODHEM, solicito a la Fiscalía, ejercitar a sus atribuciones y tomar las medidas precautorias, necesarias en relación con los menores de edad; por ello, pregunto señor Fiscal ¿Cuál fue la participación de la Fiscalía para salvaguardas, el interés superior de los niños, las niñas y adolescentes que se vieron afectados por estos actos violentos...?

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Diputada María Luisa, ha excedido su participación; por favor concluye.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si Presidenta, permítame presidenta, usted estableció un orden y yo le pido también me respete, en mi turno de oradores; gracias Presidenta.

¿Cuáles fueron los protocolos, que se implementaron para garantizar la integridad de las mujeres y de los menores de edad, durante el desalojo de la Visturía de Ecatepec? y ¿Cuál fue el seguimiento que se le dio a estos hechos?

Señor Fiscal, de verdad, sé que también la presidenta, es muy ordenada y lleva un protocolo pero la voz, no se puede oprimir cuando tenemos al Fiscal aquí, mucho menos en una comparecencia tan agotada en tiempos; pero sobre todo, que es un tema también de conciencia social; por sus respuestas gracias, fiscal.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputada María Luisa.

Tiene el uso de la palabra la diputada María de Lourdes Garay Casillas del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

DIP. MARIA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenos días, con su permiso diputada presidenta, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados.

Licenciado en Derecho Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, sea usted bienvenido a está LX Legislatura, en “La Casa del Pueblo”

La trata de personas, es un delito que va en aumento a nivel internacional, es por lo que se impacta a nivel nacional y estatal, es considerable.

Hoy en día, la Tipificación Jurídica del Tráfico de Personas, nos dice que es el movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos o cualquier forma moderna de esclavitud contra la voluntad y el bienestar del ser humano; si bien, la forma más conocida de trata de personas, es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas, también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, o tristemente y algo en común, la mendicidad infantil.

Como mujer y madre, este es uno de los delitos que más nos mueve dentro de la paridad de género; así como del maltrato y abuso infantil, vemos con coraje que los tratantes de personas, engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y lo someten diariamente a situaciones de explotación, en ese sentido señor Fiscal, el objetivo principal de su institución, es de instrumentar los mecanismos que permitan velar por la legalidad y por el respeto a los derechos de los ciudadanos, en la esfera de su competencia, para asegurar a la sociedad mexiquense, la debida protección de su integridad física y patrimonial mediante la pronta y expedita y debida procuración e impartición de justicia.

En la revisión del Tercer Informe de Gobierno, hemos buscado las cifras referentes a este tema y no hemos encontrado nada, al respecto en días pasados, hemos visto en medios de comunicación, escrita y de televisión que la Fiscalía, ha realizado varias operativos para disminuir la trata de personas en nuestro Estado; sin embargo el cuestionamiento natural, es del por qué no se dan a conocer los resultados que se han obtenido.

Nos podría decir usted señor fiscal, ¿Cuáles son los logros que ha conseguido el área encargada de perseguir este delito? ¿Existe algún programa o acción estratégico integral que permita identificar el modus operandi de las células que operan en el Estado de México? ¿Existe alguna coordinación con los Gobiernos Municipales para abatir o bien, disminuir este delito? La

lucha contra la trata de personas no debe considerarse solamente responsabilidad de las autoridades.

En Encuentro Social, creemos que debería de ser un trabajo coordinado entre Gobierno y sociedad, enfrentar la delincuencia y castigar a los infractores, contribuye a generar entornos seguros y fortalecer la confianza de la sociedad, en sus instituciones.

La prevención, es el primer paso para garantizar la seguridad de las familias mexiquenses. Finalmente, por eso le consulto señor Fiscal ¿Hay algún programa de prevención de este delito enfocado a la niñez mexiquense que nos permita abatir o por lo menos disminuir este problema tan grave para la sociedad? De antemano le agradezco sus contestaciones a mis interrogantes, señor fiscal.

Es cuanto mi participación, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, Diputada Garay. Tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con la venia de la presidenta, compañera Karina Labastida, de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Diputados, medios de comunicación que nos siguen en las diferentes plataformas, invitados especiales, Fiscal General de Justicia, Alejandro Gómez Sánchez, sea usted bienvenido a esta tercera comparecencia de informe de actividades.

La inseguridad es un problema que aqueja a todos los mexicanos; pero en el Estado de México se ha convertido en uno de los flagelos más fundamentales de la sociedad mexiquense.

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, es preocupante que el índice delictivo, sea el número uno en el Estado y que tengamos semáforo rojo en varios delitos como es el caso de violencia familiar, robo, violaciones, que demuestran que las estrategias que se han venido presentando, no han sido las más eficaces, por supuesto que esto no es exclusivo solamente de la Fiscalía, tendríamos que decirlo que es un tema integral que tiene que ver con la Secretaría de Seguridad, que tiene que ver con el asunto del Poder Judicial; pero esto demuestra que no vivimos en un Estado seguro y en paz, eso tendríamos que decirlo con todas sus letras, señor fiscal.

Para nosotros es fundamental, también que busquemos los mecanismos de capacitación, importante para todos los elementos que de alguna manera funcionan dentro de esta Fiscalía, dado que de acuerdo a todas las diferentes comisiones o reuniones que se hicieron para el tema de Amnistía, sabemos que no solamente tiene que ver, no vamos a tocar el tema que tiene que ver de su pertinencia o no; sino que se resulte en la misma, que el problema mayor lo hace, cuando las personas privadas de su libertad, se deben a las fallas del debido proceso; ya sea en la notificación, ya sea en la orden de aprensión o ya sea en la integración de las carpetas.

Por ello, también nosotros vemos y presentamos un exhorto a esta Legislatura, para solicitarle, señor fiscal que sean las convocatorias en materia de medicina forense, más bien de pericial, para el caso de medicina forense, los médicos forenses, quisiéramos saber cuáles han sido las acciones que se han implementado para solventar dicha solicitud, también mencionábamos en el propio exhorto, los avances de la autonomía financiera, de esa misma institución y los avances sobre el servicio profesional de carrera.

Solicitamos, señor Fiscal que se nos actualice sobre dichos datos, también quiero aprovechar mi participación para retomar un tema muy importante, la capacitación para los elementos de la Fiscalía en materia de perspectiva de género, lo retomo porque es uno de los temas más importantes y que más se ha quejado al Estado, debiendo prevalecer en el actuar diario de la institución que usted encabeza.

Parte de las irregularidades en el proceso están en el desconocimiento del tema, la falta de empatía y sensibilización que ha ocasionado ya a los mexiquenses experiencias desagradables en la búsqueda de justicia.

Nos mantenemos pendientes de los próximos números que nos puede arrojar, señor Fiscal, en cuanto esto de la justicia, pues lamentablemente hoy, ostentamos muchos vergonzosos primeros lugares a nivel nacional, como incidencia delictiva, cuerpos no identificados, reporte de personas desaparecidas, entre otros, que nos hace constar que el Estado de México es uno de los más inseguros, a nivel nacional.

Por esas razones, señor Fiscal; creo que es importante su puntual respuesta.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputado Omar.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Con su venia, Presidenta de la Mesa Directiva, diputada Karina Labastida Sotelo, diputadas, diputados, medios de comunicación digitales e impresos, sociedad en general que nos siguen por los diferentes medios electrónicos y las diversas plataformas digitales.

Saludo al Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia.

Los ciudadanos del Estado de México, viven con una preocupación constante, la indeleble seguridad en su persona y en sus bienes, y la Procuración de Justicia, cuyo modelo de aplicación continua siendo lejano a la percepción de los habitantes de la Entidad, las áreas de oportunidad que presentan los temas que usted dirige la Fiscalía General de Justicia, nos obliga a exigir resultados que se perciban de manera directa e inmediata en la población.

La incidencia delictiva, es la percepción directa de la sociedad en la que se sustentan en los resultados de su función en el territorio mexiquense, las quejas siguen siendo constantes, los números son claros y la comparación entre el Estado de México y otras entidades se convierte en un tema inevitable.

Existen varias asignaturas pendientes, las cuales no han permitido lograr un avance esencial dentro las tareas que el personal a su cargo y a usted, le han sido encomendadas. Me refiero a la atención a la ciudadanía y el incremento en la cultura de la denuncia, a través de la confianza, cuya percepción se tiene que vigorizar a los ojos de los ciudadanos, el fortalecimiento a los servicios periciales dotándolos de sensibilidad hacia las víctimas y familiares de las mismas, para incrementar el apoyo y la seguridad en la sociedad.

La confianza en el trabajo que la realiza la Policía de Investigación y la eficiencia en las Agencias del Ministerio Público, es esencial, pues sin estos elementos, no tenemos oportunidad de abonar a la eficacia de la Procuración de Justicia, ya que estos servidores públicos tienen que trabajar con la máxima de la atención eficiente, cordial e inmediata a la población.

Lo anterior integra en su conjunto el inicio para lograr innovar, consolidar el Sistema de Justicia Penal, cuyo fortalecimiento y debida implementación, es urgente en nuestro Estado. No podemos omitir la modernización tecnológica y la optimización de los procesos que la institución a su cargo, tiene que reforzar, día con día para otorgar un seguimiento adecuado y eficiente a quienes son víctimas de un delito.

Con base a lo anterior, le pregunto, señor Fiscal ¿Cuáles son los resultados de la Fiscalía que usted dirige en cuanto a detenidos, órdenes de aprehensión, autos de vinculación a proceso y sentencia? Con estos resultados, ¿Cuál es la eficiencia cualitativa y cuantitativa del personal a su cargo en el Sistema de Justicia Penal en el Estado de México? y a su vez. ¿Puede señalar usted qué lugar ocupa nuestra entidad en los indicadores más importantes con los resultados emitidos este año, en materia de Procuración de Justicia en comparación con el resto de las entidades federativas?

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias por sus respuestas Fiscal General, tenga la seguridad que el Estado de México está siempre atento a todas las acciones y resultados que usted ofrece.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputado Sergio García.

Tiene el uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiesco García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y muy afectuosamente a las familias mexiquenses, bienvenido a este Poder Legislativo Fiscal General, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez.

En este ejercicio democrático de rendición de cuentas, nos permite como portavoces de cada familia mexiquense contraponerlo realizado por la autoridad, con lo vivido por la sociedad y lo cual, da la coyuntura de replantear las políticas de acciones implementadas con el fin de lograr objetivos; pero sobre todo, con el fin de obtener justicia.

La dependencia que usted encabeza, sin lugar a dudas, tiene en sus manos la posibilidad de generar esperanza o desesperanza, de que tengamos o no, una institución garante de la impartición de justicia; sabemos que los desafíos siguen siendo inmensos y los resultados deben de ser contundentes, ya que miles de víctimas, consecuencia de los actos delictivos, exigen justicia, exigen no ser víctimas del sistema, de las instituciones y de la injusticia misma; a diario los diferentes medios de comunicación, las redes sociales y las mismas conversaciones de las familias mexiquenses, dan cuenta de la triste realidad sin mayor recelo, normalizando la violencia en la vida de los mexiquenses, lo mismo escuchan una noticia de asesinatos que de resultados deportivos, la capacidad de asombro se ha perdido y pareciera que vivir con plena libertad y seguridad, son parte de un ideal, más no del derecho plasmado en la Constitución, hoy vivir y transitar por el Estado de México, se ha convertido en un peligro latente de ser víctima de la delincuencia, desafortunadamente muchos mexiquenses han salido de casa; pero ya no volvieron, realidad que enfrentan millones cada día, al trasladarse a su centro laboral, escolar o simplemente al hacer su vida cotidiana, hay que reforzar los hechos sí, hay que demostrar con veracidad que el combate a la delincuencia se debe de hacer, sí, y por ende, a la impunidad, porque es una realidad que vivimos aquí y consideramos que para salir librados de esta batalla, hay que desterrar a la impunidad, ya que de acuerdo al índice global de impunidad, México 2018, menciona que sólo el punto 59% de las denuncias, obtienen justicia. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en ENVIPE 2019, refiere que durante 2018 en el Estado de México se estimaron un total de 6 millones 564 mil, 771 delitos cometidos contra la población y se tiene un registro en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del mismo año, de tan solo 341 mil 28 delitos, es decir, se percibe que no se denunciaron 6 millones, 223 mil 343 delitos en un año, cifra que podríamos decir es espectacularmente terrible, estas cifras parecieran incentivar al delincuente, donde la probabilidad de ser detenido, hay que valorar cuáles son, y a que voy con estos datos, a que inciden en un gran problema que aqueja a los mexiquense, las conductas delictivas alrededor de su vivienda, tales como la venta y consumo de drogas en las calles con un porcentaje por arriba del promedio nacional, aunado al inmenso riesgo en el que pone a nuestra niñez y juventud, así como también la extorsión a miles de comerciantes, emprendedores y empresas, entre otras acciones, son acciones delictivas de la delincuencia organizada que pareciera cada vez es más común en el Estado.

Y es ahí, donde sabemos que si bien, algunos delitos son de carácter federal, el Gobierno del Estado, así como la Fiscalía, debe establecer una correcta coordinación con la Federación para combatir estos ilícitos, la delincuencia organizada es un fenómeno que abarca cada vez más municipios en la Entidad mexiquense y la cual, se expresa a través de diversos delitos de alto impacto.

Señor fiscal, nos podría mencionar qué grupos delictivos o cárteles operan en el Estado y en cuáles municipios se tiene mayor presencia de este tipo de delincuencia y si a ha habido detenciones importantes sobre sus líderes.

Concluyo diciéndole que en Acción Nacional, nosotros, cuenten que somos aliados porque es tiempo de lograr unidad en favor de los mexiquenses, es tiempo de resultados, de justicia y sobre todo, de seguridad, toda la gente, todos los mexiquenses qué es lo que queremos, vivir sin temor de ser asaltados, ultrajados o en el peor de los casos, asesinados.

Por ello, llamamos a trabajar con máxima responsabilidad en búsqueda de lograr el bien común.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARNA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada Karla.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, diputados, saludo con agrado al público que nos sigue a través de las plataformas digitales, sea usted bienvenido a esta su casa, “La Casa del Pueblo”, señor fiscal.

Sabemos que el Estado de México, ocupa el primer lugar a nivel nacional de robo de vehículos, esto según las cifras de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, en este sentido, señor fiscal, resulta importante saber sobre las acciones que se están realizando en el ámbito de sus atribuciones, así como tener un parámetro sobre este ilícito, con la finalidad de saber si se ha incrementado o se ha combatido de manera oportuna, el robo a transporte, tanto de carga como de pasajeros, ha sido una constante en los últimos meses.

El primero de ellos, afecta considerablemente a diversas empresas, quienes tienen una importante pérdida en su economía, situación que es preocupante para este sector. ¿Nos podría decir qué acciones ha implementado la Fiscalía y qué resultados se han obtenido respecto a este delito? Por lo que respecta al segundo ilícito, los asaltos a transporte público de pasajeros, son temas que impactan a la sociedad, ya sea por la violencia que utilizan quienes cometen tales delitos o por la reacción de las personas cuando se ven amenazados en sufrir un detrimento en sus posesiones. Lo que ha provocado que varios asaltantes hayan sido golpeados por los mismos usuarios, como fue el caso aquel de la ruta Texcoco. Ante lo mediático de tales eventos, nos gustaría escuchar ¿Qué ha hecho la Fiscalía para combatir el delito de robo a transporte público de pasajeros y cuántas personas han sido detenidas?

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputado Juan Maccise.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Muy buenos, tardes, días. Con su permiso, diputada Presidenta Karina Labastida, diputadas, diputados que nos escuchan también por línea, bienvenido, Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

Estuve atento al mensaje que dio de inicio, donde nos dice que la Fiscalía está trabajando; pero yo le digo que falta mucho, pero mucho por hacer, aún, no se refleja lo que usted dice en la sociedad. Entonces, de nuestra parte estamos haciendo lo que nos corresponde, desde este Congreso. Le he de decir que nosotros en estos dos últimos años. ¿Usted, la Fiscalía ha recibido recursos financieros sin precedentes? Sí, bajo el argumento de que esta inversión favorecería en una reestructuración. Para dejar atrás y sepultar para siempre la inoperancia cuando era la Procuraduría y realmente no vemos el resultado. Dónde esta Fiscalía, sea moderna, socialmente útil, capaz de responder a la demanda de justicia, que sigue siendo uno de los principales

reclamos sociales. Sin embargo, en la realidad, vuelvo a repetir, esto no está ocurriendo, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2019, fuimos el Estado más violento. Es decir, la inseguridad no da tregua, diario a diario, el robo al transporte de carga, al transporte público, los feminicidios, las violaciones, las desapariciones forzadas, se han vuelto un fenómeno cotidiano y complejo.

Esta Legislatura, como repito, se ha pronunciado y promovió el reconocimiento de la autonomía total de la Fiscalía, impulsando las acciones tendientes a su reconocimiento, siempre en beneficio de la población. Por ello, señor Fiscal, le pregunto ¿En qué fecha considera que ya estará funcionando el servicio de carrera de la Fiscalía que garantice a la ciudadanía un servicio de Procuración de Justicia profesional? El feminicidio es uno de los ilícitos con mayor recurrencia en nuestro Estado, uno de los que más laceran el tejido social y constituye una de las primeras causas de muerte en este sector de la población. Señor fiscal, ¿Nos podría referir cuáles son los resultados en la persecución de este delito y qué acciones se llevan a cabo para combatir la violencia de género? Para las familias de las víctimas de feminicidio y de personas desaparecidas, es importante conocer sobre los avances de las carpetas de investigación de sus familiares; pero también, el acompañamiento y contención que se le proporciona las mismas, resulta vital; se deben sentir atendidas y protegidas por las autoridades que llevarán a los delincuentes ante los tribunales y obtener la sentencia respectivas ¿De qué manera se apoya a los familiares de las víctimas de desaparición y feminicidios? Estas conductas delictivas que tanto nos lastiman como sociedad, no son exclusivas de algunos municipios, lamentablemente se da en todo el Estado; vamos hacia el sur y vemos lo que está pasando, al norte, al oriente, zona metropolitana, no exclusivo de un municipio de una zona, podemos mencionar municipios Ecatepec, Naucalpan, Chimalhuacán, Los Reyes, Nezahualcóyotl.

Voy a poner un ejemplo, hay muchos, muchos, muchos que si después cuando termine su comparecencia, si me permite, señor Fiscal, poderle entregar notas informativas de muchos casos que se vienen a presentar a esta Legislatura, el ejemplo de Diana Esmeralda Molina, una estudiante de 21 años, fue encontrada sin vida en el interior de su casa, el pasado 17 de octubre, en el barrio de San Pedro, en el Municipio de Ixtlahuaca; familiares y amigos realizaron una marcha para exigir justicia por el asesinato de la joven que fue agredida física y sexualmente; así como poner atención a la desaparición de otras dos mujeres y un joven originario, también del Municipio de Ixtlahuaca.

¿Qué ha hecho la fiscalía ante ello? Sabemos de la creación de nuevas unidades administrativas en esta Fiscalía; sin embargo, resulta de especial interés y a detalle ¿Cómo es que funcionan aquellas, adscritas a la Fiscalía central para atención de delitos vehiculados a la violencia de género? ¿Cuáles son sus funciones y en qué benefician a la sociedad?

Termino diputada presidenta, se me termina el tiempo, el Estado de México, siendo una entidad federativa con alto índice de violencia, existen minorías como la población LGBTTTTI con deseos y exigencias de procuración, investigación e impartición de justicia por las dolencias sufridas, crímenes de odio, tras feminicidios y en tal sentido, la pregunta es a la Fiscalía ¿Tiene un protocolo de actuación en los casos que involucran a las poblaciones LGBTTTTI, ya que existen los emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Protocolo Nacional; pero la Fiscalía aplica el suyo? ¿Cómo mide el nivel de atención a poblaciones de la diversidad sexual, la Fiscalía? ¿Cuál es el nivel de incidencia a medición que tiene la Fiscalía? ¿Se cuenta con los géneros de sus distintas identidades, masculino-hombre, femenino-mujer y transgénero-transsexual?

Por último señor Fiscal, en la actualidad se ha incrementado la toma de cacetas de cobro, dentro del territorio mexiquense por diversos grupos con supuestas causas sociales, tal problemática genera pérdidas económicas importantes, nos podría referir ¿Cuánto de estos grupos ha detenido la Fiscalía y cuántas tomas de caseta sean llevado a cabo durante el periodo que

informa y si han habido detenidos y su excepción jurídica; tendría más temas, se me acaba el tiempo, por su atención y respuestas.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputado Gerardo.

Tiene el uso de la palabra el Señor Fiscal, hasta por 15 minutos puede usted hacer uso de la tribuna para dar contestación a lo que aquí han preguntado las diputadas y los diputados, adelante.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias, diputada Presidenta, muchas gracias diputados por sus interrogantes por sus cuestionamientos, desde luego, tratare de dar respuesta a todos estos, tenemos poco tiempo, aquello en lo que no pueda la respuesta, desde luego, estaría a sus órdenes, ya sea para las reuniones de trabajo que estimen pertinentes con los grupo parlamentario y desde luego, también, aquellas que se pueda contestar por escrito; pero prefería en dado caso, tener una reunión con cada grupo parlamentario, si se me es posible.

En cuanto la extorsión, el planteamiento que hace el diputado Juan Carlos Soto, tenemos una estrategia integral que hemos venido desarrollando en coordinación con la Secretaría de Seguridad y las diversas entidad y las diversas instancia Federales y Estatales; sí el tema de extorsión, es un tema que nos debe preocupar, es uno de los delitos que no obstante la pandemia tenemos en crecimiento, tenemos un incremento de cerca del 24% de este delito y esto también se debe en cierto medida, a que la extorsión puede ser un delito que no requiere necesariamente la presencia del delincuente; sino que se hace en muchas ocasiones vía telefónica o a través de medios digitales, es un delito que presenta una alta cifra negra, también, es un delito en donde tenemos un registro ineficiente, apenas tiene, relativamente poco que el Sistema Nacional de Seguridad Pública ha organizado ya, la construcción de una base nacional de datos sobre este tema y es un delito que está asociado a la delincuencia organizada y al propósito, también tiene que ver con la pregunta que me ha formulado la Diputada Karla Leticia, hemos encontrado y hemos detectado que gran parte de este delito, lo comete en el Estado de México la familia michoacana, el cartel de la familia michoacana y el cartel de Jalisco Nueva Generación y otros grupos delictivos que se hacen pasar por estas organizaciones criminales.

Está desde luego asociado a problemas sociales y empresariales, conflictos en transporte público y conflictos entre las rutas del transporte, conflictos sindicales, en donde reclaman el llevar la atención de contratos por parte de los sindicatos, 10 municipios concentran la mayor parte de la extorsión, Ecatepec, Toluca, Neza, Naucalpan, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Tecámac, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Nicolás Romero.

Ahora, hemos detectado también una nueva forma de extorsión diputado, no solamente el llamado derecho de piso; sino particularmente en el sur del Estado, lo que ha sido el imponer un solo proveedor para ciertos productos básicos, por ejemplo en el caso del pollo se ha impuesto un proveedor, llega la organización delictiva y dice tú solamente puedes comprar pollo con tal proveedor y a tal precio, es una nueva modalidad de extorsión.

¿Qué estrategias estamos llevando a cabo? Bueno primero, lo más importante es la captación de denuncia, tenemos que generar esa confianza ciudadana para obtener la información correspondiente. Hemos generado campañas mediáticas en redes sociales, estamos por echar a volar otra que se llama “Dale un Cortón a la Extorsión”, también en redes sociales para precisamente captar esa información.

La generación de la inteligencia correspondiente, bueno usted ya lo mencionó con los registros de voz que se tienen con la Secretaría de Seguridad, otro eje de la estrategia es la judicialización, mediante la creación de grupos especiales en municipios de alta incidencia delictiva y la realización de operaciones encubiertas, esto es muy importante, aprovechar las herramientas que nos da la Legislación Penal; desde luego, la cercanía ciudadana y la difusión, tenemos algunos resultados importantes, no obstante el crecimiento del delito de extorsión,

comentarle que en lo que es enero al 23 de octubre pasado, tenemos un registro de 2 mil 483 delitos de extorsión. La mayoría de estas son extorsiones telefónicas como he comentado; pero también tenemos 368 personas detenidas, 154 carpetas vinculadas a proceso contra 247 personas vinculadas, significa 13% más que el año pasado, 67 sentencias condenatorias contra 107 personas igualmente.

A qué voy con esto, desde luego estamos trabando en el tema de extorsión; pero lo más importante es generar ese vínculo con la ciudadanía para obtener la información del caso y poder aplicar las herramientas jurídicas.

Diputada María Luisa, con relación al tema, me plantea 2 cosas; el tema de corrupción, desde luego y también un tema que tiene que ver con el incidente de la CODHEM, en cuanto al tema de corrupción, rápidamente, le puedo comentar que nosotros somos la institución pública que tiene más asuntos en el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de México, precisamente por esos informes de responsabilidad ha hecho usted referencia a 13, es correcto, de los cuales, 5 ya son sentencias y los otros están en proceso; pero también le puedo comentar que somos el área que lleva, a través de la Fiscalía de Anticorrupción, las diversas carpetas correspondientes y hemos logrado ya la judicialización de 247 carpetas, 73 de estas carpetas en contra de 138 imputados, hemos sacado sentencias condenatorias de 50 años de prisión por delito de secuestro exprés, por el delito de secuestro, propiamente, por homicidios en contra de personal de la institución, no vamos a solapar de ninguna manera a un policía de investigación, a un agente del Ministerio Público o a algún perito y ahorita están compurgando ese tipo de sentencias, lamentablemente la mayor parte de las carpetas investigación, se refieren a elementos de los diversos cuerpos policiacos y desde luego también a agentes del Ministerio Público y se están atendiendo.

Decirle nada más que el nivel de corrupción o la percepción sobre el nivel de corrupción de la ENVIPE 2018 a la ENVIPE 2019, nos señala que disminuyó de 78% a 76.4% la corrupción el Ministerio Público que para la policía de investigación el indicador pasó de 77.9 a 73.5, tal vez es algo moderado; pero se está moviendo la aguja en la percepción inclusive.

Por cuanto hace al tema del incidente que hubo en la CODHEM, comentarles básicamente que se ha presentado ya ante esta Legislatura diputada Presidenta el informe correspondiente que se me había requerido y yo creo que lo fundamental a lo que me debo de referir, además desde luego de que se han abierto las 9 carpetas de investigación en relación con este incidente, no solamente se investiga o se revisa el actuar de los servidores públicos; sino también en entorno, el contexto en el que se dio, en el que sucedieron los hechos y también las agresiones de los cuales, servidores públicos fueron objeto igualmente.

Hemos hecho acercamientos con los colectivos de víctimas, con colectivos feministas, desde luego, nos hemos reunido con legisladoras federales, legisladoras estatales con objeto de generar políticas públicas que puedan atender el reclamo de estos grupos que es por demás justo, sin lugar a dudas.

Yo lo que quisiera señalar muy puntualmente es que el responsable de la actuación institucional es el Titular y por eso me encuentro el día de hoy aquí, ante ustedes, en este de rendición de cuentas, en este ejercicio de transparencia.

También comentarle que la decisión, la determinación de haber entrado a las instalaciones de la CODHEM el pasado 10, 11 de septiembre fue una determinación que puede tal vez, criticarse o considerarse como posiblemente apresurada o como posiblemente imprudente, incluso; pero lo que es inobjetable es que es una decisión vez que fue tomada con fundamento en la ley, pues estábamos en presencia de un delito flagrante que se persigue de oficio y además, estábamos en presencia de menores de edad que se encontraban al interior de estas instalaciones en una posible situación de riesgo. De tal suerte que se tomó una decisión en términos de lo que señala la Constitución, del marco jurídico.

Estaré a sus órdenes por supuesto, una vez que se ha revisado el informe, estaré a sus órdenes para atención de cualquier detalle que considere pertinente.

Por cuanto hace al planteamiento de la diputada María Lourdes, del Partido Encuentro Social, en cuanto al tema de trata de personas.

Diputada, muchas gracias por hacer este cuestionamiento, antes que otra cosa, porque creo que sí hay algunas reflexiones que es importante llevar a cabo.

El delito de trata de personas, es un delito que no recibimos en la barandilla del Ministerio Público, es un delito que tenemos que salir a buscarlo, tenemos que generar investigaciones proactivas para poder llegar a la atención de estos temas, sin duda, le puedo señalar se han llevado a cabo 19 operativos, logramos el rescate de 38 víctimas, se albergaron 33 víctimas, se lograron varias órdenes de aprehensión, pero creo que lo más importante y en lo que yo quisiera concentrarme en relación con este delito es algo que ya ha planteado usted y que señala muy puntualmente, en la parte preventiva.

Hoy por hoy. tenemos casos de trata de personas en donde mediante la utilización de las redes sociales particularmente y de los medios tecnológicos, se está logrando el enganche de personas para ser explotadas, no solamente en el Estado de México, sino es una situación que se está viviendo en todo el país.

Hemos tenido casos de mujeres colombianas y venezolanas que han sido enganchadas a través de redes sociales y que al llegar a territorio nacional, al llegar al Estado de México, donde supuestamente van a trabajar como damas de compañía y a la mera hora les retiran el pasaporte y las explotan sexualmente.

Hemos tenido casos recientemente; de hecho tuve el reporte ayer, de otro caso de vinculación a proceso por pornografía infantil, este es igual por producción, posesión y distribución de pornografía infantil, diversos casos de explotación, pero también casos lamentables de niños en situación de servidumbre y de trabajos forzados, tenemos que ir a la calle, por este delito, aquí yo lo que les quiero comentar es que, el incremento en el índice delictivo de trata de personas, más bien significaría que la policía está haciendo su trabajo al ir a buscar este delito a la calle y tratar de combatirlo.

Diputado Omar Ortega, en relación al tema del exhorto que tiene que ver con los médicos legistas y la parte de servicios periciales en términos generales, tiene usted toda la razón en el exhorto, tenemos un gran déficit de servicios periciales, de médicos, en particular, actualmente tenemos 315 plazas de médicos legistas, 277 están ocupadas, 38 van a ser objeto precisamente de esa convocatoria.

Para que nosotros podamos tener un servicio médico forense y un servicio completo en todas las agencias del Ministerio Público y en todos los turnos, necesitaríamos como 200 médicos más, aproximadamente.

Desde luego, llevamos a cabo algunas de estas convocatorias el año pasado, sin embargo, después se nos atravesó la pandemia y no pudimos, por lo mismo se tuvieron que suspender, estamos diseñando las convocatorias, tanto para Policías de Investigación, Ministerio Público, como Servicios Periciales, en línea para pues evitar, precisamente las aglomeraciones.

Una problemática particular que tuvimos, es que muchos de los doctores que están con nosotros, también son doctores que están en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el ISSEMYM o en el ISSTE y están en hospitales COVID y al estar en hospitales COVID, pues se quedaron a la atención de este tipo de temas que ya no pudieron reincorporarse en el turno correspondiente en la Fiscalía y algunos o muchos de estos médicos, también presentan ciertos factores de vulnerabilidad o ciertos factores de riesgo y por eso, pues hemos tenido de alguna manera que bajar la cortina o no bajar la cortina; pero sí reducir la actividad de esta profesión en la Fiscalía.

Comentarle también, que esto lo hemos venido sustituyendo de alguna manera con convenios de colaboración con los municipios, los municipios contratan a los doctores y ellos les pagan, nosotros los capacitamos y los habilitamos como peritos y esto nos ha permitido de alguna manera tratar de solventar el servicio correspondiente.

En cuanto a lo que tiene que ver con la autonomía financiera del servicio profesional de carrera, cosa que también me hizo favor de cuestionar el diputado Ulloa; todavía seguimos dependiendo de la Secretaría de Finanzas para el ejercicio del gasto para, digamos la administración en nuestros fondos particularmente en el Capítulo Mil, esto todavía no se logra, la autonomía plena, desde el punto de vista administrativo, está en la Constitución, está en la ley; pero seguimos coordinados con la Secretaría de Finanzas; ahora, precisamente por haberse cruzado la pandemia en los efectos económicos que va a tener, pues estoy seguro que no vamos a poder generar las condiciones necesarias para arrancar el servicio profesional de carrera en este próximo Ejercicio Fiscal.

De hecho, habíamos solicitado cerca de mil 100 millones de pesos para arrancar el servicio profesional de carrera, creando las plazas inmediatas superiores y de esa forma ser las escalas correspondientes; pero no se nos otorgó esa cantidad y seguramente con la pandemia no será posible, lo que vamos hacer ahora es un ejercicio de contracción para recuperar las plazas vacantes que tenemos y a partir de eso, generar nuestro servicio de carrera o empezara la generación servicio de carrera con lo que tenemos actualmente, lo echaremos a volar con toda seguridad, el siguiente ejercicio, diputado.

Diputado Sergio Sosa, sin duda, usted como Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, pone el punto nodal o atiende el punto nodal de las Fiscalías.

Me plantea usted propiamente, el hacer un comparativo entre la actuación de la Fiscalía del Estado de México con otras Fiscalías del país y creo que podemos señalar varias cosas que resultan sumamente interesantes al respecto, hay un microsítio en la Secretaría de Gobernación que acaban de llevar a cabo, se está haciendo una evaluación de la cantidad de carpetas de investigación iniciadas en un año, en este caso en el 2019, que de esas cuantas se han determinado; pero las de ese año precisamente, este micro sitio en la Secretaría de Gobernación compara diversas entidades federativas, les puedo proporcionar los datos que tenemos, en el 2019, el Estado de México inició más de 337 mil carpetas de investigación, el promedio nacional fueron 70 mil.

Nosotros somos la Entidad que más carpetas inicia; pero en cuanto a cantidad de carpetas determinadas, nosotros determinamos 86%, en promedio nacional es 45%, en cuanto a personas detenidas en flagrancia, el Estado de México, presenta más de 77 mil, el promedio nacional fueron 10 mil 276, órdenes de aprehensión, 973 el promedio nacional, el Estado de México 9 mil 616, somos el primer lugar, órdenes de aprehensión solicitadas, nosotros solicitamos 11 mil órdenes, aprehensión el promedio fue mil 430 órdenes aprehensión, ordenadas 10 mil 161, el promedio fue mil 34, cumplimentadas, 9 mil 116, el promedio nacional fueron mil 293. El único punto en dónde somos tercer lugar, es en las carpetas vinculadas a proceso, en donde fueron 7 mil 168 y aun así, el promedio nacional fueron 3 mil 130, sólo nos ganó por cachito, Baja California y la Ciudad de México y en sentencias condenatorias, mil 107, contra 125 que es el promedio nacional.

Qué significa esto.

Y brevemente, Presidenta, sé que me estoy excediendo un poquito, si me da un minutito más.

Qué significa esto, si comparamos el Estado de México con sus 18, aproximadamente 18 millones de habitantes, con el presupuesto que tiene la Fiscalía del Estado de México y desde luego, el presupuesto que tiene la Secretaría de Seguridad y lo comparamos con otras Entidades Federativas y estamos arriba del promedio nacional con mucho en todas estas variables, significa

que tal vez, con pocos recursos, estamos logrando hacer cosas importantes. Esto, sin duda alguna, se reforzará con las diversas evaluaciones que otras organizaciones no gubernamentales llevan a cabo.

Y por cuanto hace al cuestionamiento de la diputada Karla Leticia Fiesco, rápidamente diputada y desde luego, estaré a sus órdenes para ampliar la información

En el Estado de México, tenemos la presencia de la Familia Michoacana, particularmente en el Sur del Estado; del Cártel Jalisco Nueva Generación aproximadamente en 26 municipios, zona norte, zona nororiente y zona oriente, el Cártel de la Unión Tepito, el Cártel de Nuevo Imperio, esto particularmente la región Naucalpan, Huixquilucan, Tlalnepantla, el Cártel del Sur, el cártel y tenemos células del Cártel del Golfo y del Cártel de Sinaloa, tengo aquí pues varias detenciones que han sido relevantes, en fin, etcétera, Pero creo que lo más importante destacar en este tema, es que en las Entidades Federativas estamos haciendo frente a la delincuencia organizada, pero no contamos con las herramientas jurídicas que se previene la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Ya viene un proceso, un proyecto de reformas que se está gestionando y a nivel nacional en el Congreso de la Unión, que tiene por objeto devolver la competencia a las Entidades Federativas y otorgarles las herramientas jurídicas para poder llevar a cabo estas investigaciones, desde luego, ahorita lo hacemos en franca coordinación con la Guardia Nacional y con la Fiscalía General de la República; pero pues todavía nos falta, o sea, necesitamos esas herramientas jurídicas para poder avanzar.

Diputado Juan Maccise, rápidamente, tenemos una disminución en lo que es robo de vehículo de cerca del 19%, en términos generales, también tenemos una disminución en robo al transporte público de pasajeros del 33%, estos eran disminuciones que venían incluso desde antes de la pandemia para acá, sin embargo, bueno, desde luego, pues todavía nos falta muchísimo en números absolutos, somos la Entidad con mayor cantidad de asuntos.

Sí comentarle, igualmente el transporte de carga, tenemos ahí alguna disminución de cerca del 7% y tenemos algunos incrementos importantes en cantidad de detenidos y demás; pero llamo la atención a algo que plantea usted es muy importante, las cámaras en las unidades del transporte público, las cámaras nos han ayudado a inhibir el delito, desde luego que sí y nos han ayudado a identificar a los delincuentes, pero cuando la video grabación se sube a las redes sociales, naturalmente tiene un efecto mediático sumamente escandaloso, sin embargo, insisto, las cámaras han sido útiles para los temas de procuración de justicia.

Diputado Ulloa, bueno, ya lo del servicio de carrera, ya lo he señalado. Comentarle en el tema de feminicidios; creo que aquí lo que deberíamos destacar particularmente es que tenemos, en efecto, un incremento de feminicidio; pero tenemos un decremento de homicidio doloso de mujer. ¿Y a qué se debe esto? Pues en gran medida, a que el Ministerio Público, con base en los protocolos con perspectiva de género, está intentando el ejercicio de la acción penal, cada vez más, bajo la clasificación de feminicidio del homicidio doloso de mujer.

Esto, insisto, derivado de la aplicación de los protocolos correspondientes con perspectiva de género. Tiene usted toda la razón en que una de las, bueno fomentarle y se judicializaron en el período que se informa 68 carpetas, 37 sentencias condenatorias con penas de 83 años de prisión y penas vitalicias, somos la entidad federativa que ha logrado sacar penas vitalicias precisamente; pero uno de los temas que usted plantea y al que quisiera referirme es, al tema de la empatía con las víctimas y con los ofendidos; creo que es una de las cuestiones más importantes que tenemos y problemas que tenemos. Mire, el agente del Ministerio Público en muchas ocasiones se encuentra rebasado, le toca integrar carpeta de investigación, le toca presentarse a las audiencias y judicializar los asuntos le toca participar en los operativos correspondientes y desde luego, también, atender a las familias de un caso de feminicidio o de un caso de desaparición.

En muchas ocasiones, las familias estarían esperando que el Ministerio Público fuera proactivo y las contactara para decirles cuáles son los avances de las carpetas de investigación. Pero la verdad el tema, es que el Ministerio Público, en muchos de estos casos, está rebasado consecuentemente, hemos diseñado una política de la abogada de primer contacto, es una abogada que en cada centro de justicia para las mujeres, le toca precisamente la recepción del asunto atender a las familias, a las víctimas ofendidos y darle seguimiento a cada caso e incluso estar de manera proactiva, contactar a las víctimas y ofendidos y darles cuentas de cómo va avanzando cada carpeta de investigación.

Por otra parte, se crearon tres coordinaciones territoriales en materia de violencia sexual, familiar y de género, que aglutinan precisamente a las agencias del Ministerio Público especializadas y a los centros de justicia y que les corresponde coordinarse, tanto al interior de la Fiscalía del Estado de México con las demás fiscalías especializadas y regionales, como igualmente también, al exterior, con la Comisión de Búsqueda, con la Comisión de Atención a Víctimas y ahora, desde luego, con la Comisión, con la Secretaría de la Mujer.

Este será un tema muy importante, vamos a trabajar en el sentido de que el Ministerio Público haga su trabajo, desde investigación y persecución de los delitos y la atención especializada y con sensibilidad que se debe dar a las víctimas y ofendidos llevémoslo a las áreas especializadas que son la Comisión Ejecutiva de Víctimas y que, desde luego, seguramente lo será también la Secretaría de la Mujer ahora, con las reformas que se han llevado a cabo. En cuanto al tema de las casetas de cobro, creo que fundamentalmente me referiré, a que llevamos nosotros 137 carpetas de investigación, ojo, esto no significa que sean 137 tomas de casetas, hay denuncias que se han hecho en el ámbito federal, denuncias que se han hecho con nosotros y hay casos incluso, en los que no se han denunciado con una merma en el ámbito que a nosotros corresponde de más de 24 millones de pesos. Tenemos 2 asuntos judicializados de 2019, 3 asuntos judicializados de 2020, pero en particular; creo que es importante referirnos a este último asunto que tuvimos y que fue también de carácter mediático, un tema que hemos trabajado muy de la mano con las instancias federales, con la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se trata del caso de una activista que es beneficiaria de los mecanismos defensores de derechos humanos y periodistas; pero es que tenemos 2 procesos en contra de ella, uno por robo con violencia del mes de junio, otro por robo con violencia, igualmente en el mes de agosto. Recientemente fue vinculada a proceso y fue trasladada a la ciudad de Acapulco, en donde enfrenta proceso penal por ataques a las vías generales de comunicación.

Por último, del protocolo de actuación que aplicamos en relación con en comunidad LGBTTTI, no tenemos un protocolo propio, aplicamos el protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tenemos iniciadas 4 carpetas de investigación, 2 están vinculadas, una tiene sentencia y una está en integración y dentro de la investigación o como las llevamos a cabo, la lleva la Fiscalía Central de asuntos de género y también aplicamos, desde luego, la perspectiva de género al respecto, es un tema que se ha visto en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y seguramente será la propia conferencia la que emita un protocolo homologado para todas las entidades federativas.

Muchas gracias, diputada.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Le agradezco sus respuestas, señor Fiscal.

Vamos a dar paso al segundo bloque de oradores, en este caso, las diputadas y los diputados, podrán hacer uso de la palabra, hasta por 3 minutos; para poder formular una pregunta, posteriormente el Fiscal General de Justicia, podrá hacer uso de la palabra, hasta por 15 minutos para dar contestación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Soto Ibarra.
DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Nuevamente, buenos días a todos, compañeros y compañeras, agradezco su disposición para responder los cuestionamientos que aquí, le han formulado, señor Fiscal.

El tema que quiero abordar en este espacio, sin duda, un hecho que lastima no sólo a las fibras sensibles de la familia, a la cual nos súmanos, por supuesto en su dolor, el hecho que abordo es un hecho trágico perpetrado, en contra de un compañero con el que recorrimos juntos las calles del Valle de Chalco, en el pasado proceso electoral.

Ciudadano del Municipio de Valle de Chalco, que como un servidor y muchos otros ciudadanos más, buscamos juntos el bien de nuestra gente, a veces con idas coincidentes en ocasiones con contrastes de ideas, el día de ayer 29 de octubre, se cumplió un año de lo lamentablemente ocurrido, al compañero Presidente Municipal Francisco Fernando Tenorio Contreras, el cual, termino con su vida, esto es un acontecimiento que trasciende a la esfera pública, por el personaje y por el entorno.

Dicho acontecimiento trágico es un reflejo de la violencia actual que se vive en la entidad y que como él, muchos ciudadanos más en el municipio y en el Estado a un esperan que la justicia, surta efecto en quienes violentan la ley y vulneran la vida; sin embargo, ese fue un episodio que cambio la realidad en nuestro Municipio Valle de Chalco, pues el orden de lo público se vio afectado directamente y con ello, la necesidad de respuestas.

Hoy a un año de la perdida de nuestro compañero por lo que solicito, no solo a título personal, sino buscando el esclarecimiento de los hechos como compromisos social con los vallechalquenses, le pregunto señor Fiscal ¿Cuáles son los avances, en las investigaciones del atentado que termino con la vida del Presidente Municipal de valle de Chalco Francisco Fernando Tenorio Contreras? Manifiesto mi interés genuino y respetuoso, por supuesto del luto y dolor de la familia y amigos; y guardando respeto a su memoria es que me atrevo a realizar esta pregunta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputado Juan Carlos.

Tiene le uso de la palabra, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Presidenta diputada, ahora sí seré más cuidadosa con el tema del tiempo.

En razón a lo establecido, señor Fiscal y expuesto, referí a usted algunos datos y también estos datos se encuentran expuestos por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Seguimiento de Evaluaciones por Entidad Federativa y Dependencias, publicada el 30 de septiembre del 2020, en a cuanto a los elementos de Procuración de Justicia del Estado de México, un universo evaluable de 5 mil 263 con una planilla activa de 4 mil 892, resaltando el 90% de aprobados número que indica a la preparación de elementos a su cargo, cuestión que sí es de felicitar, en este mismo contexto, existe información proporcionada en el informe, hoy objeto de al presente Glosa, que se tuvo 163 capacitaciones, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, beneficiándose 53 servidores públicos, el tener personal capacitado y calificado, es una exigencia institucional, no olvidando la profesionalización que se traduce en mejores resultados y una debida atención para los usuarios, quienes al final ven reflejados sus impuestos, que eso es lo que interesa.

Todo lo anterior, nos da gusto en este sentido que exista la responsabilidad de ejercer oportunamente, el puesto; así como la aplicación de la norma en cuanto a la obligación de la institución de brindar a su personal capacitación, actualización requerida para el desempeño de su trabajo de manera directa, sería beneficio de los mexiquenses, cuestión que también señor Fiscal, le he de reconocer por esas buenas cifras, esas buenas capacitaciones y esas buenas calificaciones; pero es importante sí preguntar ¿Dónde están los 53 servidores públicos

beneficiados por esta capacitación nacional e internacional, porque en realidad, se tiene que ver reflejado en campo ¿Por qué tantas deficiencias, existiendo tan buenos antecedentes? ¿Cuál fue el presupuesto ejercido? ¿Qué nivel del cargo se tiene y dónde se están aplicando sus conocimientos adquiridos? Lo pregunto porque en el pasado, se presenta este tipo de acciones para beneficiar a los amigos o a incondicionales, cosa que por supuesto ya se quedó en las viejas prácticas.

Sigo teniendo un rasgo de fe en los datos expuestos en cuanto a las certificaciones obtenidas por los elementos de su dependencia, a ellos mi reconocimiento, porque todo abona y todo ayuda en temas tan demandantes como la investigación de los delitos que se tienen copados a los mexiquenses, si se tienen tantas calificaciones y aprobación de personal, ¿En qué regiones del Estado se están trabajando?

Ya no sigo con mis preguntas, porque ya mi presidenta me puede llegar a interrumpir; pero sí le quiero comentar señor Fiscal, por supuesto, el reconocimiento a los funcionarios que están en pie de batalla; pero también, señor Fiscal, de verdad, hay recursos, se ha destinado recurso para el tema de las instalaciones y las instalaciones, hay ministerios públicos donde usted va, huelga a todo, meno a lo que tendría que ser, ausencia de agua, ausencia de tóner, ausencia de papelería; así como se les juzga a los servidores, también se les reconoce.

Gracias Fiscal, por sus respuestas.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, Diputada María Luisa. Tiene el uso de la palabra la Diputada María Lourdes Garay Casillas del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Nuevamente con su permiso, Diputada presidenta y con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados.

Señor Fiscal, de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, durante el Tercer año de Gobierno, nuestro Estado registró una tasa de mil 964.41 delitos por cada 100 mil habitantes, ubicándose en la décima posición a nivel nacional.

El confinamiento en domicilios particulares y la suspensión temporal de actividades no esenciales, por la emergencia sanitaria del COVID-19, contribuyeron a la disminución de la incidencia delictiva; sin embargo, conforme se autorizó la reanudación de actividades económicas y sociales, se observó un incremento delictivo gradual, cada vez, se nota más la participación de adolescentes en la Comisión de Hechos Delictivos, lo cual preocupa mucho, pues vemos a una sociedad tan acostumbrada a la incidencia delictiva juvenil que a ellos no les importa ir desde un robo simple, hasta delitos de alto impacto y antes de hacer nuestro cuestionamiento, habrá que entender la definición de adolescente. Un adolescente es una persona joven que ha iniciado la pubertad; pero que aún no se ha convertido en adulto, por lo general, los adolescentes tienen una edad entre 10 y 19 años, resulta entonces indispensable, señor Fiscal, conocer si la Fiscalía a su cargo ¿Ya cuenta con algún tipo de política pública de carácter preventiva que oriente a los adolescentes para que no incurran en la comisión de algún delito? De igual forma, es importante que esta Soberanía conozca sobre los principales tipos de delitos y carpetas de investigación, iniciadas en los que incurren estos adolescentes. ¿Mencione también si se han obtenido sentencias prontas, expeditas al respecto?

De antemano, le agradezco sus contestaciones, señor fiscal.

Es cuanto mi participación, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada Lourdes Garay.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso de la Presidencia y de los compañeros diputadas y diputados.

He escuchado con atención Fiscal las respuestas que ha dado a varios de los cuestionamientos y por supuesto que le tomamos la palabra, que sea a través del grupo parlamentario, donde se pueda ahondar en las mismas.

Señor Fiscal, yo estoy obligado a exhortarlo a que se comprometa públicamente a bajar el Índice de Delincuencia, si bien es cierto, no es una tarea exclusiva de la Fiscalía General, sí es una parte fundamental, dado que para nadie es desconocido que la policía estatal de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Políticas de Seguridad Pública Urbana, los coloca con una percepción ciudadana de desconfianza del 45%, es decir, 5 de 10 mexiquenses tienen miedo a la policía o a cualquier corporación y con ello, hago un planteamiento.

Hace algunos meses salió en varios diarios nacionales e internacionales, un tema que estuvo revuelo, por más de varias semanas, la incursión de un convoy en la colonia de Valle Escondido de Atizapán, podría decirnos ¿Qué investigaciones se han realizado, cuántas personas han sido detenidas y a qué corporación éstas pertenecen?

Señor Fiscal; yo estoy convencido que en sus manos, tiene un gran compromiso por cumplir y hacer cumplir y emprender acciones importantes para hacer este Estado más seguro.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputado Omar.

Tiene en el uso de la palabra el diputado Sergio García Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Presidenta de la Mesa Directiva, diputada Karina Labastida Sotelo, diputadas, diputados, Fiscal General de Justicia.

Se han registrado puntualmente todas las respuestas que ha ofrecido a los cuestionamientos de esta Soberanía.

El Estado de México, no ha estado exento de las críticas u observaciones que han emitido académicos y especialistas respecto al sistema de justicia penal, ni tampoco a los reproches que la sociedad en general hace a diario.

Por todos es sabido lo difícil y especial que este año ha sido, la pandemia por COVID-19, nos está mostrando lo vulnerables que somos, ante los problemas sanitarios que derivan en una endeble economía, que genera desempleo y a su vez, impacta directamente en los índices delincuenciales, es por ello, que el 2020 nos ha requerido de una efectiva coordinación interinstitucional que abata la ineficacia y la corrupción en todos los ámbitos de Gobierno, para ofrecer resultados.

Las constantes quejas de la inoperancia de las distintas áreas que integran la Fiscalía General de Justicia en el Estado y la Organización de la Sociedad Civil en torno a los temas de seguridad, nos obliga a evaluar la coordinación y el trabajo que ofrecen alejados de sesgos políticos, de fanatismos personales o bien, simplemente de comentarios subjetivos, le pregunto licenciado Alejandro Gómez, ¿Cómo evaluar integral y objetivamente el funcionamiento real y constante del Sistema de Justicia en el Estado de México? ¿Cómo otorgarle a la sociedad, un panorama confiable y certero? ¿Cómo señalar los logros, fracasos y carencias de la Fiscalía para que la población en general, entienda de manera fácil y directa el trabajo diario del personal a su cargo?

Es cuanto, diputada Presidenta.

Siempre celebraré el diálogo y la rendición de cuentas a la sociedad, el trabajo en equipo es fundamental para que nuestro Estado avance, hasta el final de nuestra gestión, invariablemente estaremos a favor de la efectiva y libre acceso a la Procuración de Justicia para todos los ciudadanos mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputado Sergio.

Tiene el uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fisco García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. KARLA LETICIA FISCO GARCÍA. Con su venia, Presidenta.

Agradezco en primera instancia, al señor Fiscal, la respuesta que dio a mis anteriores preguntas y bueno; hoy en este momento quiero partir de que ya hemos escuchado aquí que tristemente en el Estado de México, pues estamos en una situación donde incide en el alto nivel de violencia que se da y hay que enfatizar que dentro de los sectores más golpeados y afectados, siguen siendo las mujeres, siguen siendo los menores de edad, que representan un pilar y futuro del Estado, un pilar y un futuro de cada familia.

Ya son 4 años de la declaratoria de alerta por violencia de género en el Estado y sí hay que reflexionar acerca de la ruta y las estrategias comprendidas, del alcance y los resultados de las políticas públicas implementadas ante la violencia feminicida.

Sabemos que los feminicidios siguen imparables, sabemos que se han incrementado en un 26% con respecto al mismo período del año anterior y estoy refiriéndome de inicios de este año y con cierre a septiembre.

Sabemos que nuestras mujeres, también en cuanto a homicidios dolosos hacia las mujeres, el corte a septiembre del presente año, también tenemos ahí, una deuda con todas las mujeres en el Estado y también hay otra cifra que nos lleva a ver un tema que está adoleciendo toda las familias y también las mujeres, el secuestro de mujeres, donde nuestra entidad, también está en los primeros lugares y este delito, el secuestro está lastimando a nuestras familias, pues en lo que se lleva de gestión de ejecutivo, se tienen registrados 552 y en 2019 hubo un aumento del 16% con respecto de 2018, ejemplo de estas terribles acciones, hay que decirlo, el día de ayer en Cuautitlán Izcalli, fueron detenidos 5 presuntos secuestradores, municipio que por cierto, está en semáforo rojo en 6 delitos de alto impacto y con 2 alertas de violencia de género por feminicidio y desaparición.

En la actualidad el secuestro se ha convertido en una de las grandes amenazas de la entidad, siendo éste uno de los más altos de impacto y preocupación para los mexiquenses, en el que no solamente está en riesgo la vida de la víctima; sino también, su libertad, su patrimonio, su bienestar emocional y el de sus familias.

Derivado de lo anterior, señor Fiscal, podría decirnos. ¿Cuántas bandas han sido desarticuladas, dedicadas a este delito y el número de sentencias obtenidas y referir, señor fiscal, que la sociedad mexiquense quiere un alto a la violencia, un alto a los feminicidios, a las desaparecidas y a todas aquellas mujeres violentadas?

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada Karla.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su permiso Presidenta, compañeras, compañeros, Señor fiscal, agradezco su puntual respuesta a mis cuestionamientos.

Quiero referir que en este último año se han registrado diversas agresiones y atentados que se han cometido en contra de servidores públicos municipales, como es el caso de algunos síndicos, presidentes y ex presidentes municipales, así como en el caso de un familiar, concretamente el padre de un diputado federal, en este sentido, me gustaría que informe a esta Legislatura sobre este tema, como es el caso de los homicidios de los regidores de Tonanitla y La Paz, el presidente municipal de Valle de Chalco, así como del segundo regidor de Atizapán, resulta de igual relevancia, aporte detalles sobre el homicidio de Luis Miranda Cardoso, padre del ex secretario General de Gobierno y actual diputado federal, así como del suicidio en el penal de la persona que presuntamente participó en el homicidio.

De verdad que nos preocupa que estos crímenes tengan tintes o móviles de carácter político.

Sería cuanto, Gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, Diputado Juan.

Tiene el uso de la palabra la diputada Violeta Nova Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. VIOLETA NOVA GOMEZ. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros, diputadas y diputados, a todos los que nos siguen, a través de las redes sociales, saludo también al Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

Hace un año, en el marco de rendición de cuentas de la institución que usted representa, la mayoría de las y los diputados de todos los grupos parlamentarios coincidimos, por supuesto, a partir de las cifras que la constante de la percepción de la Fiscalía del Estado de México era la falta de confianza, debido a la falta de resultados, a un año de aquella comparecencia, no sólo no se mejoró; sino que de las estadísticas emitidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de México, nuestro Estado, perdón, el Estado en México, se ubica en el primer lugar nacional de incidencia delictiva, 11 municipios del Valle de México tienen el mayor índice delictivo, a qué obedece esta situación, reconocerá que la falta de resultados de la Fiscalía incentiva el aumento de delitos, debido a que los ciudadanos saben que en caso de cometer algún delito, difícilmente serán castigados.

Mucho se ha hablado en esta sesión sobre feminicidios, desaparición de personas, el robo en el transporte y otros delitos, pero le comento que en los municipios del sur, del norte no nos va mejor.

Hoy quiero hacer uso de esta máxima tribuna estatal y aprovechar que usted se encuentra presente, a efecto de darle voz a aquellos que no tienen más alternativa que callar, anteriormente, los jóvenes eran detenidos por delitos como el robo simple, hoy muchos de ellos son detenidos por delitos de alto impacto.

En nuestra Entidad, jóvenes a partir de los 12 años de edad, son arrancados de sus familias, reclutados en organizaciones criminales y obligados a convertirse en violentos delincuentes, jóvenes, obligados a servir de halcones, a extorsionar, a secuestrar, torturar, traficar y a matar.

Señor Fiscal, ¿Qué acciones realiza la Fiscalía General del Estado de México para combatir este flagelo? ¿Qué le dice usted a las madres y a los padres, cuyos hijos son arrebatados del seno familiar y que viven en la desesperación de saber que su hijo será convertido en delincuente y que tal vez no lo volverán a ver? ¿Cómo se puede pedir que se denuncien estos hechos, cuando la Fiscalía, no ha sabido ganarse la confianza? ¿Qué está haciendo usted para evitar que los Ministerios Públicos sigan pidiendo dinero para trabajar?

Las cifras no son alentadores. La realidad es peor. ¿Qué le dice, señor fiscal, a todos aquellos comerciantes, productores del campo, ejidatarios que no sólo han tenido que enfrentar la emergencia sanitaria, sino que deben trabajar más horas y sacrificar su patrimonio para pagar el derecho a trabajar? ¿Cuáles han sido las acciones de la Fiscalía para detener y atender este tema? ¿Qué les dice a los mexiquenses ante la sensación de un Estado y una Fiscalía omisa? ¿No cree usted que es hora de reconocer que el Gobierno del Estado de México y su Fiscalía, están siendo rebasados por estos grupos criminales? Reconocer la fuerza del sicariato y cambiar la estrategia. ¿O acaso debemos acostumbrarnos a las balaceras, extorsiones y secuestros?

Le comparto, señor Fiscal, que hace algunas semanas, perdón, yo misma fui detenida en un retén de un convoy de un grupo de un grupo organizado, comprendo el terror, el miedo que vivimos los mexiquenses ¿Nos hemos acostumbrado a esto?

Bueno, vamos a actuar, aquellos obligados a brindar seguridad y justicia se van a poner a trabajar.

Por último, y a petición de los compañeros, señor Fiscal, podría darnos usted su opinión a la iniciativa sobre la Ley de Amnistía.

Espero sus puntuales respuestas, señor Fiscal, y de verdad que los mexiquenses, esperamos ya, un cambio en esta, en este trabajo del Gobierno del Estado y de la Fiscalía.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputada Violeta.

Tiene el uso de la palabra el Fiscal General de Justicia, hasta por 15 minutos, puede usted hacer uso de la tribuna.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Si ustedes me permiten, daría yo primero respuesta a los planteamientos de la diputada Violeta, dada la trascendencia del tema diputada. Antes que nada, siento muchísimo esta situación por la cual, usted ha pasado. En efecto. Ya lo comentábamos en alguna intervención anterior en relación a los temas de delincuencia organizada, lamentablemente lo que usted señala es una realidad, principalmente en el Sur del Estado de México. Sé que desde allá, hemos tenido varias pláticas en relación con este tema, hemos cambiado, en efecto, la estrategia y creo que se ha logrado avanzar, al menos en alguna parte, desde luego, le voy a pedir diputada, si esto es posible, pues, la presentación de la denuncia correspondiente de los hechos que usted ha señalado o al menos la comunicación del tema, aunque sea, en vía anónima, porque también entiendo la situación por la que ha atravesado y desde luego, estaremos a sus órdenes diputada.

Comentarle en relación al sur del Estado, que no solamente es un tema que compete a la Fiscalía del Estado de México, la Fiscalía del Estado de México le compete, desde luego, la investigación y persecución de los delitos, la seguridad del Estado de México es algo que le competen a varias instituciones y varias instancias de Gobierno, tanto del orden Federal, como del orden Estatal, como incluso, del orden municipal.

En el sur del Estado y creo que todos lo sabemos, tenemos un problema; yo creo que ya raya con problemas de gobernabilidad, creo que es de todos conocidos de alguna manera que varias, varios de los municipios del Sur del Estado de México, tienen contacto comunicación por células del crimen organizado, no se trata nada más de que la Fiscalía vaya a investigar un delito, se trata de meter orden, desde luego, desde las autoridades municipales y también otra cosa que tenemos que hacer y que es muy claro, es que necesitamos presencia, presencia de las autoridades en materia de seguridad, no solamente de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; sino que también allí, en el Sur del Estado, nos está ayudando a la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional y en la región de Ixtapan de la Sal, tenemos presencia de la Secretaría de Marina, con ellos estamos replanteando precisamente la estrategia.

Uno, con el propósito de cortar las comunicaciones de la delincuencia organizada, que su primer planteamiento que tenemos que llevar a cabo, inhabilitar su red de comunicaciones.

Dos impedir su libre tránsito evitar que se trasladen armas, dinero, drogas, vehículos robados, personas privadas de libertad como bien dice, tuvimos un caso, lo investigamos rescatamos unos muchachos, esto ya, hace al menos un par de años que fue, lo que usted señala reclutados en leva por la delincuencia organizada, el otro eje es dificultar al máximo sus ingresos como son el pago de cuotas, extorsiones, el pago de los secuestros y para este tema, hemos avanzado mucho en el aseguramiento de diversos inmuebles y de varias empresas en el Sur del Estado, incluso un rancho que sabemos pertenece a uno de los líderes de la delincuencia organizada por allá.

Otro eje estratégico es dificultar la capacidad operativa al mermar el trasiego de armas, cartuchos y vehículos y desde luego la proximidad social.

Diputada yo le ruego me ayude a reunirme nuevamente con vecinos, con colonos, con empresarios, con campesinos, con quien usted disponga, que nos puede proporcionar la información del caso, que yo proporcionaré o transmitiré, desde luego a la Guardia Nacional y a la Secretaría de la Defensa para poder diseñar los operativos correspondientes.

Por lo que se refiere a las otras intervenciones, diputado Juan Carlos Sosa, perdón Juan Carlos Soto y también diputado Maccise, el tema del Presidente Municipal de Valle de Chalco, también desde luego, mi solidaridad con la familia a un año del homicidio comentarle tenemos 2 personas sentenciadas que son los 2 muchachos que atentaron materialmente contra la vida del Presidente Municipal, tenemos un adulto también vinculado a proceso, que participó, que ayudó a estos muchachos a la hora, digamos a evadir a la acción de la justicia y tenemos 2 órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar en contra de aquellos que le ordenaron a estos muchachos llevar a cabo el atentado contra el Presidente Municipal, estas personas, incluso ya se ofreció una recompensa por ellas, digamos para obtener información que nos pueda dar con su paradero, tenemos algunos datos de que se encuentran fuera del Estado de México, en alguna otra entidad; pero desde luego seguimos trabajando para llegar con ellos.

En cuanto a diputada María Luisa, en cuanto a lo que usted señala, tiene usted toda la razón nos falta mucho por hacer para tener las instalaciones dignas, adecuadas, apropiadas, tanto para nuestros servidores públicos, como desde luego para los usuarios de los servicios de procuración de justicia.

Hemos avanzado, sí por supuesto que hemos avanzado, pero tenemos que avanzar más, tenemos 137 centros de trabajo que no hemos podido remodelar todos en su conjunto y sí tengo problemas de servicios en estos inmuebles en los cuales estamos trabajando.

Le comento que el año pasado tratamos de fortalecer el equipamiento de la policía con 210 vehículos, con camionetas blindadas, 7 camionetas blindadas, 265 uniformes, 750 armas largas y 450 cortas, dotamos de armamentos a 497 elementos de la policía.

Desde luego, como usted señala, hemos avanzado en la capacitación; pero sí es un tema en el que tenemos que avanzar más y estamos haciendo un ejercicio de austeridad; pero también de dignificación en nuestras instalaciones y el equipamiento de la gente, poco a poco vamos avanzando y lo vamos logrando; pero es un tema de llevarlo de manera escalada.

Estoy a sus órdenes para cualquier particularidad que usted me quiera transmitir de cualquier instalación, desde luego, lo revisamos.

Diputada María de Lourdes, con relación al tema de los adolescentes, tiene usted toda la razón, tenemos, si bien, tenemos una disminución en términos generales en la incidencia delictiva por adolescentes, tenemos algunos rubros que sí son preocupantes, el robo con violencia en sus diversas modalidades, el robo con violencia a casa habitación, a empresa, transeúnte y uno que me preocupa mucho es un incremento del 50% en homicidio doloso cometido por adolescentes, desde luego, también estamos poniendo atención en este tema, se detuvieron 2 mil 317 de adolescentes por diversos delitos, se vincularon a proceso 468 y se logró la sentencia en 180 casos de adolescentes. Como usted sabe la Ley Integral de Justicia de Adolescentes, establece penalidades diversas y establece un procedimiento variantes, en el procedimiento la penalidad, la máxima penalidad a un adolescente solamente puede ser de 5 años de prisión y en cuanto a la parte preventiva, tenemos 2 alternativas para el tema de adolescentes; uno es el Tribunal de Tratamiento de Adicciones en coordinación con el Poder Judicial y que funciona mediante la suspensión condicional del proceso a prueba, esto es, cuando el adolescente incurre en la violación de la ley penal y se lleva a proceso penal la autoridad judicial, suspende ese proceso, le impone una serie de requisitos que debe de satisfacer y si lo satisface en el período de tiempo que lo señala, entonces se sobre sé la causa penal respectiva; pero yo quisiera referirme en particular a un programa muy noble que hemos establecido en la Fiscalía General de Justicia, el de "Mexiquense Date un Chance". "Mexiquense Date un Chance" parte de la base del acuerdo

reparatorio de carácter diferido que lo puede aplicar el Ministerio Público, esto es, cuando el adolescente incurre en la infracción de la Ley Penal, se celebra un acuerdo reparatorio diferido que implica la reparación del daño a la víctima, por supuesto; pero también el adolescente tiene que atender una terapia en los Centros de Integración Juvenil, junto con sus padres, junto con sus tutores, esto ha permitido sacar a los adolescentes de las redes criminales en las cuales se encuentra y llevarlos a una terapia que al final de cuentas, una vez que obtienen su graduación, mediante el haber tejido redes de apoyo para ellos, hemos logrado otorgarles una beca, incorporarlos a un plan deportivo, incorporarlos a un plan de carácter cultural, en fin; incluso tenemos ya y estamos muy orgullosos en la Fiscalía, porque tenemos ya, 8 adolescentes que acaban de ingresar a estudios de educación superior. 2 más incluso, tengo entendido que se enrolaron en el ejército, fíjese usted, de haber cometido un delito, de haber incurrido en la comisión de un delito, después de todo el proceso, obtienen una beca u obtienen una oportunidad distinta para seguir adelante; es decir, de hecho, se convierten en eso, en darse un chance, asimismo.

Recientemente, en días pasados, se llevó a cabo la graduación de la tercera generación con 103 adolescentes y muy importante, también con 97 papás y mamás, el programa no funciona, si los papas y los tutores, no se comprometen a trabajar de la mano con sus hijos para salir de ese ámbito, de ese ambiente de red criminal y constituirse en un ambiente de desarrollo humano y de desarrollo familiar.

Por cuanto hace a la participación del Diputado Ortega, Diputado, no me puedo comprometer a bajar la incidencia delictiva, eso, porque no me toca; me comprometo con mucho gusto a bajar la impunidad, pongamos los indicadores correspondientes y vamos a hacer todo el plan necesario para bajar precisamente la impunidad. Estoy totalmente de acuerdo y en relación con el tema que señal, pues sí, lamentablemente el evento que tuvimos en Atizapán en este fraccionamiento parte de la base de una carpeta de investigación de una averiguación previa, según entiendo en la Fiscalía General de la República, sobre una persona que estaba siendo investigada por X o Y delitos, derivado de esa investigación, se organizan elementos de la policía, tanto de la policía federal de investigación, como la policía y como las policías municipales e incluso un elemento de la policía de investigación del Estado de México, para acceder a este inmueble alrededor de 60 personas, cerca de 21 vehículos y bajo pretexto o supuestamente como una, cómo modus operandi, una supuesta orden de cateo que nunca existió, que nunca exhibieron, logran ingresar a este inmueble y robar dinero en efectivo, alhajas, prendas de vestir, artículos, obras de arte, en fin, etcétera.

Se han librado 22 órdenes de aprehensión y se han ejecutado 10 en contra de elementos de la policía federal de investigación, que son 6, 1 elementos de la policía municipal de Atizapán, un ex elemento de la Policía Municipal de Tultitlán y un elemento de la Policía de Investigación del Estado de México, como le comentaba y que tampoco vamos a solapar ni un solo acto de corrupción o ningún delito cometido por nuestros elementos, pero esto nos ha dado pie, precisamente para generar acercamientos con grupos de colonos, con fraccionamientos, con asociaciones y establecer los protocolos y decir bueno, cuando tenemos que entrar a la ejecución de un cateo, tenemos que identificarnos, tenemos que mostrar la orden correspondiente y tenemos que hacernos acompañar con incluso la seguridad o el área respectiva del fraccionamiento de que se trate y no está funcionando muy bien; entonces, creo que este incidente también está ayudando a corregir prácticas.

Diputado Sergio García Sosa, en efecto, tenemos que hacer una evaluación de la Fiscalía del Estado de México y en relación, también con otras Fiscalías en cuanto a dónde estamos parados.

Según las variables que tenemos, hay un estudio que usted conoce como Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, que realiza esta organización llamada

“México Evalúa”, que le llama hallazgos y es un estudio con relación a lo planteado por usted de todo el sistema de justicia, de la consolidación del sistema de justicia, no solamente debemos de ver a la Fiscalía como tal, sino a todos los operadores del sistema de justicia, tribunales, sistema penitenciario, policía, Instituto de Defensoría Pública, desde luego, la Comisión de Víctimas, etcétera, este estudio y coloca al Estado de México en la posición número 7 de las 32 entidades federativas, estábamos en 2016 en la posición 16; en 2017 pasan a la 3, en 18 a la 11 y ya para la evaluación que se hace de este estudio en 2019 en la posición 7, desde luego, abarcan diversas variables, no, la parte de coordinación entre las instituciones locales, en dónde nos ubica en el sexto lugar, la parte del presupuesto.

Fíjense que la parte Fiscalías y en lo que se refiere a presupuesto, este estudio calcula el presupuesto otorgado a cada Fiscalía, por cada 100 mil habitantes.

El promedio nacional de las fiscalías o procuradurías de 39 millones de pesos por cada 100 mil habitantes, el Estado de México está en 27 millones de pesos por debajo del promedio, abajo de la media nacional, Chihuahua es el más, el mejor evaluado, él qué más tiene con 131 millones de pesos por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a su eficiencia del personal, en relación con las Fiscales, igualmente se hace una fórmula, a través de una tasa por cada 100 mil habitantes, el promedio nacional es de 9.9 ministerios públicos por cada 100 mil habitantes, 9.6, perdón 9.9 policías ministeriales, 9.6 agentes del Ministerio Público, 2.3 peritos.

El Estado mejor evaluado fue baja California, con 32.9 policías y 8.3 agentes del Ministerio Público; el Estado de México tiene 4.8 policías por debajo de la media y 5.3 agentes del Ministerio Público, 0.3 peritos.

En cuanto a agencias del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, el promedio nacional es de 3.9 agencias, el Estado de México no llega a una, tenemos .0.98.

Y en otras variables, en cuanto a las determinaciones del Ministerio Público, respecto de carpetas investigación, el Estado de México ocupó el segundo lugar con 62.2%, muy por arriba de la media nacional de 44.7%; en cuanto a rezago, el Estado de México, ocupó la posición número 6 de 32 con 34% de rezago, cuando la media nacional es de 44.5%.

Somos la primera entidad en establecer como medida cautelar la prisión preventiva, no obstante que tenemos cerca del 50% de las carpetas de las causas penales que se inician sin detenido, esto significa que la mayoría de los asuntos, los estamos priorizando, respecto de los asuntos que implican algún tema de violencia y que por lo tanto, requieren de una medida cautelar como la prisión preventiva de oficio; pero al ser el 50% de causas penales iniciadas sin detenido, significa que se está llevando a cabo la investigación correspondiente, tanto del gabinete como de campo.

Resalto esto porque, años anteriores, hace unos cuatro años, nos decían que en el Estado de México las carpetas de investigación se iniciaban por fragancia, que se detenía para investigar, hoy por hoy, como se demuestra en esta variable, se investiga y se inician las causas correspondientes.

De ahí pues, que al final de esta evaluación, el Estado de México ocupe la posición número 7 de toda la evaluación completa, considerando no solamente las variables de la fiscalía; sino también de los demás actores operadores del Sistema de Justicia.

En cuando al tema de secuestro, diputada, comentarle que en lo que va, en las cifras que serían de enero al 23 de octubre pasado, llevamos un total de 126 secuestros, 167 fueron en el mismo período anterior, significa una disminución del 41 eventos delictivos, 25%, sí es un delito, en que particularmente hemos puesto atención, tenemos una coordinación general de secuestros en la fiscalía, con 3 fiscalías especializadas para el tema del secuestro, Valle de México, Valle de Toluca y en la región oriente, en este período que le he comentado, llevamos 287 detenidos, 108 han sido por ejecución de orden de aprehensión, llevamos 261 personas vinculadas a proceso por

el delito de secuestro y han sido 14 bandas las que han sido desarticuladas, ya no pude anotar, perdón diputada con mucho gusto, le paso los datos por escrito.

En cuanto a los diversos casos que me señala el diputado Maccise, rápidamente comentarle que en cuanto al Notario Luis Miranda Cardoso, tenemos 2 personas vinculadas a proceso, 3 órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar y tenemos 3 personas más vinculadas a proceso por encubrimiento, sí es lamentable el tema de que uno de estos detenidos apareció en su celda en circunstancias y características, tales que se podría presumir en ese momento que se habría quitado la vida, que se habría suicidado; sin embargo, cuando se llevó a cabo el estudio de necropsia correspondiente, nos percatamos o la conclusión fue que no había sido un suicidio; sino que había muerto por un traumatismo craneoencefálico, eso significa que lo mataron, estamos integrando la carpeta de investigación correspondiente y en breve, seguramente tendremos ya alguna determinación.

Por cuanto hace, sí ya estoy terminando, un minutito.

Por cuanto hace al regidor del Municipio de La Paz, de Encuentro Social, comentar que éste sí fue un tema de carácter político, en donde el homicidio lo perpetró, fue el autor intelectual, el regidor suplente para ponerse él precisamente, en cuanto al sexto regidor de La Paz, tenemos ya dos 2 líneas de investigación muy claras, principalmente relacionadas con el tema de la venta de terrenos, éste no tienen tintes de carácter político.

El caso del regidor de Atizapán de Zaragoza, ya tenemos orden de aprehensión en contra del responsable de este homicidio, no se ha ejecutado todavía y tampoco tiene tintes políticos y finalmente el caso de la Síndico Municipal de Jilotepec, en éste, igualmente tenemos 2 líneas de investigación que tienen que ver con, tanto digamos su vida personal, como respecto de sus compañeros o algunos de los compañeros de trabajo y comentarle diputada, aprovechando la vuelta de estos temas, el tema de Tlalmanalco, se reunieron, vamos de un homicidio de una militante del Partido Verde Ecologista y tuvimos una reunión en días pasados con las personas que atendieron esta reunión y ya hemos visto que no se trata nada que ver con la militante del partido.

Creo que por mi parte, sería cuanto diputada.

Muchísimas gracias.

SECRETARIA DIP. XOCHITL FLORES JIMENEZ. Presidenta, ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, Secretaria.

Quiero agradecer la presencia también de la Doctora Marcela Mora Córdova, Coordinadora General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, así como el Maestro Mario Salas Ortiz, Fiscal Central de Atención Especializada de la Fiscalía, bienvenidos.

Señor Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, a nombre de la LX Legislatura, le reiteramos nuestro agradecimiento por su presencia y colaboración en estos trabajos de análisis, muchísimas gracias y que tenga usted un excelente día.

Voy a pedir a la Comisión de Protocolo, acompañe en su salida al Fiscal General de Justicia y después acompañen hasta este Recinto a la Secretaria de la Mujer.

(Receso)

(Se reanuda la sesión)

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muy buenos días, compañeras diputadas, diputados, vamos a dar paso a esta segunda comparecencia y nuevamente agradecemos la presencia del Secretario General, Ernesto Nemer Álvarez, bienvenido. Doctora

María Isabel Sánchez Holguín, Secretaria de la Mujer, sea usted bienvenida a este Recinto del Poder Legislativo, la Casa del Pueblo,

Con respeto al principio de la división de poderes y como lo ordena el artículo 46 del Reglamento de este Poder Legislativo, las diputadas y los diputados de la LX Legislatura, analizamos el Tercer Informe de Gobierno y para profundizar en su contenido, realizamos su comparecencia, con la certeza de que nos aportará mayores elementos de información en beneficio de la encomienda que corresponde a esta representación popular, particularmente en la atención y fortalecimiento de las mujeres del Estado de México.

Refiera a la Secretaría el procedimiento de la comparecencia
SECRETARIO DIP. SERGIO GARCIA SOSA. El procedimiento de la comparecencia es el siguiente:

1.- La Presidencia de la Legislatura concederá uso de la palabra al servidor público compareciente, para que en la tribuna o desde su lugar, lleve a cabo una exposición general hasta por el término de 10 minutos.

2.- En la etapa de preguntas y respuestas participará un diputado o una diputada de cada grupo parlamentario y los diputados sin impartido, del Grupo Parlamentario del Partido morena, intervendrán dos.

3.- Las participaciones se desarrollarán conforme al tenor siguiente: las y los diputados harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, para formular una pregunta en el orden siguiente:

Diputada Juliana Felipa Arias Calderón, Sin partido.

Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Diputada Claudia González Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Imelda López Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Sara Domínguez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido morena,

Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente en una sola exposición, dará respuesta a cada una de las preguntas de la o los diputados sin partido y de los grupos parlamentarios, en un tiempo no mayor de 15 minutos, las y los diputados harán uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular una pregunta en el orden siguiente:

Diputada Juliana Felipa Arias Calderón sin partido.

Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada María de Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Diputada Claudia González Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Imelda López Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Sara Domínguez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de la o los diputados impartido y de los grupos parlamentarios, en un tiempo no mayor de 15 minutos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, Secretario.

En observancia de lo previsto en el artículo 139, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sustanciaremos la protesta de la compareciente para que se conduzca con verdad.

VICEPRESIDENTA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Les pido a los asistentes, ponerse de pie.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Doctora María Isabel Sánchez Holguín, Secretaria de la Mujer, ¿protesta usted conducirse con verdad en el desarrollo de esta comparecencia?

DR. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN. Sí, protesto.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se tiene por registrada su protesta, para los efectos legales correspondientes.

Gracias. Pueden tomar asiento.

Concedo el uso de la palabra a la Doctora María Isabel Sánchez Holguín, Secretaria de la Mujer.

Adelante, Secretaria.

DR. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN. Buenas tardes.

En incumplimiento a mi responsabilidad constitucional, atiendo al llamado de esta soberanía orgullosamente presidida por una mujer, con su permiso, diputada Karina Labastida Sotelo, gracias por su presencia, señor Secretario General de Gobierno Ernesto Nemer Álvarez, agradezco su atención, señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Maurilio Hernández Gonzales, muchas gracias también diputado Miguel Sámano Peralta.

Con el permiso de las y los diputados integrantes de la LX Legislatura del Estado de México, el día de hoy comparezco en esta Casa del Pueblo como parte de la Glosa del Tercer Informe de Resultados del Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, saludo a todas y todos los mexiquenses representados por las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, a las y los compañeros de los medios de comunicación y a quienes siguen esta transmisión, mediante el uso de nuevas tecnologías.

La rendición de cuentas de los diversos órganos de gobierno es un compromiso ineludible de todo régimen democrático, la nueva realidad que a nivel global se vive ha multiplicado significativamente los retos en todas las acciones gubernamentales, lo que hace indispensable la constante y coordinada colaboración de quienes tenemos la oportunidad de pertenecer al servicio público, implica también superar las diferencias ideológicas y en equipo con la gente, trabajar con y por las niñas y mujeres mexiquenses.

Como secretaría puede resultar complicado establecer un informe a escasas tres semanas de haber sido creada; sin embargo, quiero aprovechar la tribuna para ser la portavoz del 51% de la población del Estado de México, que representa poco más de 8 millones de mujeres mexiquenses, para compartirles que la creación de esta secretaría es un gran acierto del gobernador refrendado por esta soberanía una conquista del movimiento feminista mexiquense, una respuesta del Estado a sus legítimas demandas y un compromiso para trabajar de manera incansable para que las niñas, adolescentes y mujeres del Estado de México vivan una vida libre de violencia.

Por tal motivo, me permitiré establecer la pertinencia de la creación de esta Secretaría, así como los ejes de trabajo propuestos.

Las mujeres mexiquenses son el pilar fundamental de nuestra identidad y el Gobernador Alfredo del Mazo Maza tienen un firme compromiso con ellas, desde la Secretaria de las

Mujeres, buscamos dar continuidad a los trabajos realizados en los distintos espacios de Gobierno Estatal, para fortalecer acciones concretas que ya están dando resultados y también, para actuar con mayor prontitud y eficacia, donde sabemos qué hace falta, es decir priorizar los programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la transversalización de la perspectiva de género así como la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género, visión que sin duda comparten quienes integran esta Legislatura.

Prevenir, sancionar y erradicar todos los tipos de violencia, es el reto que hoy enfrentamos; sabemos que lograrlo no será fácil, pero con pasos firmes avanzaremos hacia el cumplimiento de nuestros objetivos, señalados en el plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, en el pilar trasversal de igualdad de género.

En este sentido, en el tercer Informe de Gobierno han sido reportadas las principales acciones que se han realizado desde antes de la creación de la Secretaría de las Mujeres y que serán fortalecidas.

El pasado 29 de septiembre del 2020, el señor Gobernador Publicó el decreto 191, en el cual se busca atender de manera prioritaria, las demandas sociales para la protección de las mujeres y la igualdad de género, los propósitos de la creación de la Secretaria de las mujeres son claros, alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de políticas públicas efectivas, transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal, en los Poderes del Estado en los organismos autónomos y en las instituciones educativas, además de atender y prevenir las violencias machistas, así mismo, se fortalecerá el mecanismo de atención a las alertas de violencia de genero por feminicidio y por desaparición de niñas adolescentes y mujeres.

La Secretaría dará cumplimiento a esos objetivos a través de tres Direcciones Generales, la de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, la de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género y la de Acceso a una Vida Libre de Violencia, además de un organismo público descentralizado que es la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Impulsaremos, el fortalecimiento de las unidades de género existentes, para transformarlas en unidades capacitadoras y creadoras de estudios con perspectiva de género, como tarea clave para la transversalización, en la administración pública estatal y municipal.

En coordinación con la Secretaría de Educación, implementaremos las unidades de género, en todos los niveles educativos a fin de erradicar el acoso y el hostigamiento sexual, dentro de los espacios escolares.

Con la creación del centro de documentación y capacitación de estudios feministas y de género, pondremos en marcha el programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización, en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos. La meta es que en el 2023, el 100% del personal del servicio público, haya sido alcanzado por este programa.

A través del programa y fortalecimiento institucional, trabajaremos para que toda la Administración Pública adquiera de manera urgente y prioritaria, la perspectiva de género para construir políticas públicas que garanticen los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres.

Las realidades que viven las mexiquense, las mujeres mexiquenses son tan diversas como complejas y en está Secretaría trabajaremos para atender, las necesidades específicas de cada una de ellas, de las mujeres rurales e indígenas, de las mujeres de la diversidad sexual, de las mujeres urbanas, en situación de vulnerabilidad generada por espacios diseñados desde una visión patriarcal y sobre todo por las mujeres que sufren diferentes tipos y modalidades de violencia.

Reforzaremos los programas de mujeres en situación de reclusión, las jornadas de atención a mujeres rurales e indígenas, las jornadas de prevención del embarazo adolescente, se

creará el programa de niñas y adolescentes en la música y la cruzada por los derechos de las mujeres.

Pondremos en marcha la estrategia de atención al pacto por la primera infancia, la cual consta de 5 acciones encaminadas a promover y proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas y los niños, entre 0 y 5 años.

Esta propuesta busca la protección integral de la infancia; así como establecer acciones en favor del interés superior de la niñez, a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México.

También tenemos el firme compromiso de mantenernos en constante innovación y llevar a cabo acciones para la plena realización de mujeres y hombres como personas, en un plano de igualdad, abonando en la construcción de una sociedad libre de violencias en el fomento de la igualdad sustantiva y en la no discriminación, de esta manera buscaremos apoyar los esfuerzos de todos los sectores para acelerar el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y abogar por la integración sistemática de la perspectiva de género y apoyar desde nuestro ámbito todas las acciones en favor de la igualdad sustantiva.

En materia de prevención, reforzaremos el programa de masculinidades positivas para trabajar con los hombres, niños y adolescentes en la erradicación de todas las violencias al generar espacios para su reeducación, reflexión, fortalecimiento y transformación a través de nuevos ejercicios de su masculinidad.

Asimismo, reestructuraremos la Red Naranja para la atención de mujeres víctimas de violencia, ya que es una de las acciones clave para esta administración, buscaremos que esté directamente ligada al C5 para poder atender de forma inmediata los llamados de auxilio de las mexiquenses, reforzaremos los protocolos de salud y atención a víctimas de violencia para crear sinergias complementarias y proteger su salud mental y física.

En materia de atención a las víctimas de violencia machistas, se garantizará el funcionamiento y operación efectiva de los centros naranja y los 42 centros estratégicos, donde se brinda asesoría legal, psicosocial y médica para las mujeres que se encuentran en esta situación. Asimismo, se robustecerá la red de refugios para víctimas de violencia familiar, donde pernoctan, se alimentan, tienen vestido, asistencia jurídica, médica, psicológica, educativa y de capacitación.

Esta red se compone de 5 refugios, una casa de transición donde se les capacita para garantizar la autonomía económica y el programa federal, encabezado por la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero, "Puertas Violeta" para mujeres con hijas e hijos con discapacidad que hayan sufrido alguna agresión.

Además de este trabajo integral de prevención y atención a las violencias de género, la búsqueda de la igualdad sustantiva y la transversalización de la mano de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y de su titular, la Doctora Fabiola Alanís Sámano, a quien agradezco y reconozco su gran apoyo y su permanente acompañamiento, daremos con ella continuidad al seguimiento de las declaratorias de alerta de violencia de género por feminicidio y desaparición desde los 3 ejes que se establecen en el mecanismo.

Desde la primera declaratoria, se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de los ejes en el marco de prevención, seguridad y justicia, establecidos para el mecanismo, a través de los cuales, se ha logrado el fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la integración y fortalecimiento de la policía de género y las células de búsqueda de los 11 municipios alertados y la creación de la comisión de búsqueda de personas del Estado de México para continuar en la labor de búsqueda de niñas adolescentes y mujeres desaparecidas.

La Comisión Legislativa de Seguimiento a las Alertas de Violencia y de Desaparición, entonces presidida por la Diputada Karina Labastida Sotelo y actualmente por la Diputada Mónica Álvarez Nemer, con quienes seguimos trabajando, impulsó en conjunto con el Gobierno

del Estado de México, programas que garantizan los derechos de las víctimas para la reparación integral por los delitos de feminicidio y desaparición, fortaleciendo su proyecto de vida, tal es el caso de “Valentina”, programa que centra su objetivo en apoyar a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, por feminicidio o por la desaparición de su madre o de su padre, mediante el cual se brinda una medida económica para que puedan incorporar actividades deportivas, culturales y de recreación a su desarrollo integral. Hasta el momento hay 340 niñas niños y adolescentes atendidos por el programa “Valentina” único en su tipo en el país.

Asimismo, en esta obligación del Estado de reconocimiento de los derechos de las víctimas se reestructuró el programa administrativo de reparación a víctimas ofendidos del delito de feminicidio, mediante el cual se otorga una compensación económica como parte de la reparación integral del daño a familias de víctimas por este delito, hasta ahora se han atendido 87 familias.

En el mismo sentido, el programa de Canasta Alimentaria por los delitos de feminicidio desaparición busca fortalecer las familias mexiquenses a través de una medida económica para que tengan a su alcance productos de la canasta básica, y a la fecha los reciben 275 familias mexiquenses.

Para el ejercicio 2020 esta Legislatura aprobó recursos para la atención y seguimiento de las alertas por 185 millones de pesos, con este recurso se trabajan 3 proyectos estatales de atención en materia de feminicidio y desaparición a través de los cuales se busca profesionalizar al personal del servicio público, fortalecer las unidades de atención, certificar a primeros intervinientes en atención a mujeres víctimas de violencia y desaparición y fortalecer con tecnología de punta y mecanismos innovadores la búsqueda de mujeres y niñas.

De igual forma cada uno de los 11 municipios alertados realizó proyectos para atender la violencia de género, dentro de los cuales destaca la creación de unidades de análisis y contexto municipales, acciones de recuperación de espacios públicos con perspectiva de género y equipamiento de unidades de atención, acciones que hemos estado acompañando y fortaleciendo en equipo con las mujeres de los municipios, con los colectivos y familias de víctimas, con organizaciones peticionarias, con sociedad civil organizada y con las autoridades municipales.

En este año implementamos 2 programas métodos, implementamos 2 programas metodológicos para el seguimiento de las alertas de violencia de género contra las mujeres, a través de 8 ejes temáticos: marco jurídico, fortalecimiento institucional, datos y construcción de conocimiento, capacitación, medida de ayuda y asistencia a víctimas, búsqueda, difusión y espacios públicos, integrados en comités, a través de los cuales damos seguimiento a los indicadores de estructura de proceso y resultados construidos desde el mecanismo estatal de seguimiento a las alertas, así como la guía para la recuperación rehabilitación y de espacios públicos con perspectiva de género, en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra que será adaptada a las necesidades de cada uno de los municipios.

Acompañada de la Comisión Legislativa de Igualdad de Género, presidida por la diputada Mariana Uribe Bernal, reforzaremos las acciones que se han realizado en el Sistema de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

El camino hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en México ha enfrentado un proceso evolutivo, complejo y lento, hasta estos últimos años se ha logrado visualizar que la condición de las mujeres debe ser atendida de manera sistemática y no como un hecho aislado, es decir, que la igualdad de género debe preverse como el punto toral de la Agenda Pública Nacional y Estatal, en donde materialice la transverzalización de las instituciones, las acciones legislativas y las políticas públicas en favor de las mujeres, esto se traduce en la invitación urgente de trabajar en conjunto, creando lazos de colaboración generalizada para la superación de las violencias, con una perspectiva inclusiva e integradora, que abone a la

construcción de contextos de paz y que impacte a nivel individual, familiar, comunitario y macro de la sociedad.

Agradezco el honor al Señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza, por poner frente a mí el reto más grande de mi vida, reconozco a las niñas adolescentes y mujeres mexiquenses que desde su activismo han hecho visible la deuda del estado con las mujeres, y que con su voz dan impulso a la construcción de la agenda de esta Secretaría de las Mujeres.

A pesar de las adversidades y de las coyunturas que pueden padecer, las mujeres mexiquenses no se detienen.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Secretaria por esta amplia explicación.

Vamos a proceder a la primer ronda de participación, en este sentido, las diputadas y los diputados podrán hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, posteriormente la secretaria compareciente para sus respuestas en una sola participación podrá hacer uso de la palabra hasta por 15 minutos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón... no se encuentra en este recinto, así es que vamos a dar el uso de la palabra a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidenta diputada. Saludo a las y a los compañeros que se encuentran de manera física y a los que nos siguen a través de la plataforma, pero sobre todo a los mexiquenses que no siguen a través de diversos medios, por supuesto a los integrantes de la mesa directiva y sea usted bienvenida, licenciada, doctora María Isabel Sánchez Olgún, Secretaria de la Mujer.

Y no iba a preguntarlo, pero lo tengo que preguntar señora porque usted lo acaba de comentar, sin duda alguna el empoderamiento de las mujeres mexiquenses resulta fundamental para el desarrollo integral de nuestros habitantes, la Secretaría que encabeza articulará y coordinará esfuerzos de otras dependencias del Ejecutivo Estatal para consolidar la perspectiva de género, justo a tres días que se acaba de tomar de manera formal también esta Secretaría o se está instalando dentro de las funciones, como ya usted lo comentaba, en el discurso suena alentador y ambicioso, en la realidad nos surgen varias dudas de carácter técnico administrativo y por supuesto legal.

Para el logro de objetivos y metas institucionales de distintas políticas públicas, tengan la gentileza de informar a esta soberanía ¿Cuáles habrán de ser los mecanismos de operación y ejecución de la política pública en favor de las mujeres, que es bastante amplia e implica desde la procuración de justicia, hasta la entrega asistencial de bienes y servicios como son los criterios de evaluación y efectividad a cargo de la Secretaría de la Mujer, porque a veces pareciera que se pudiera llegar a duplicar funciones con otras dependencias o eventualmente esta Secretaría atraerá la operación y revisión de algunos programas sociales? Amén de ello, ya que se forma y se involucra a la ciudadanía y sobre todo, a las beneficiarias de esta acción de gobierno, para que garantice que el espíritu de esas políticas públicas no es susceptible al clientelismo o a los fines políticos electorales, considerando el compromiso que en días pasados realizó el Secretario General de Gobierno, justo ante esta soberanía.

También es cierto que hoy y más que nunca el empoderamiento de la mujer se ve reflejada en el progreso de la sociedad; la integración del género considerado a veces decían que débil, en la toma de decisiones a nivel internacional, nacional y local, proyectando así el respeto a la evolución, reconocimiento de las capacidades intelectuales, físicas, laborales, culturales, políticas.

Muestra de lo anterior es su nombramiento y eso lo reconocemos Señora Secretaria, en este encargo requiere de un gran compromiso, por supuesto con las mujeres, porque de verdad no ha habido un piso parejo y lo digo con conocimiento de causa, porque ha habido algunos privilegios en programas sociales, privilegios otorgando y quedándose mucho a deber justo de su antecesora del SEMEVIL, porque la verdad es que sí dejó mucho que desear.

Apelando a esa objetividad, y repito, el compromiso con las mexiquenses, pregunto cómo califica el estado financiero entregado por parte del SEMEVIL. En cuanto al programa de salario rosa ¿puede proporcionar las cifras de apoyos entregados, repatriadas a víctimas del delito? ¿Qué políticas públicas emprenderá la Secretaría a su cargo en el marco del empoderamiento de la mujer, para evitar ser objeto de violencia por parte del género masculino?, ante la creación de la Secretaría, nos puede indicar ¿cuál es el presupuesto con el que actualmente cuenta y cuál es el origen de ese presupuesto?

Por sus respuestas gracias.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada María Luisa.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Lourdes Garay Casillas del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

DIP. MARIA LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes, con su permiso, diputada Presidenta, con el permiso de mis compañeros y compañeras diputadas, doctora Isabel Sánchez Holguín, Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de México, sea usted bienvenida a esta LX Legislatura, la Casa del Pueblo.

La dinámica social avanza día a día, en medida provocado por muchos factores, tanto positivos como negativos, generado por luchas de sectores que se consideran vulnerables o como minorías que no son escuchadas y tristemente, en este grupo nos encontramos las mujeres.

EL Estado de México, con sus 17 millones de habitantes, es un Estado que será contemplado como modelo de estudio, pues es una de las Entidades Federativas más plurales y por ende más complejas en cuanto a su dinámica social, por lo que día a día, las implicaciones estructurales y normativas en materia de seguridad, crecimiento económico, movilidad e igualdad de género representan una evolución natural que requiere la intervención activa de las áreas gubernamentales en cualquier orden de gobierno para poder atender la transformación activa de la sociedad mexiquense.

Nuestra entidad cuenta con el mayor número de población en el país de niñas y mujeres con poco más de 8 millones, lo que nos hace pensar que muchas de las políticas públicas del orden estatal y municipal tendrían que estar enfocadas a este sector, principalmente en los problemas que sufrimos de manera cotidiana como mujeres, la violencia de género y la desigualdad social, lamentablemente, el Estado de México se ha convertido en la entidad donde ser mujer es sinónimo de vivir con miedo, somos líderes en el número de actos de violencia contra nosotras las mujeres, que en muchos de los casos termina de manera fatal en un feminicidio.

En el año 2019, de los 938 feminicidios cometidos en el país, 123 se dieron en territorio mexiquense y en este año 2020, a dos meses de concluir el año, llevamos a una lamentable cifra de 106 feminicidios de 704 a nivel nacional, lo que significa que la tasa de la comisión de este delito se incrementó en 6% hasta el momento con respecto al año anterior, y como digo, aún no termina.

Señora secretaria, usted enfrentará a uno de los más grandes retos en esta nueva conformación de una reestructuración administrativa del Poder Ejecutivo Estatal, si bien, en el nombre es muy disruptivo, el tener una Secretaría de la Mujer, en la práctica conllevará una responsabilidad de articulación de muchas instituciones que tendrá que ver de manera transversal el proteger a nosotras las mujeres, para que hechos como el feminicidio de una jovencita de 17

años en el municipio de Ecatepec a manos de su expareja, en donde en un video que circula en redes sociales, pudimos ser testigos que el feminicida fue capaz de ingresar a su domicilio para ejercer el mayor acto de violencia en contra de una mujer, quitándole la vida con un arma de fuego.

Señora secretaria, que estos actos no queden impunes y en mayor medida se radiquen de forma permanente en el Estado de México, y digo esto porque la Secretaría, a su cargo, tendrá como objetivo el de promover, impulsar, formular, ejecutar y evaluar políticas, programas y acciones relativas al empoderamiento de la mujer y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como la transversalización de la perspectiva de género, la aplicación de programas integrales para la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y el seguimiento y atención de las declaratorias de alerta por violencia de género, llevadas a cabo en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a excepción de los programas que tendrían de los adultos mayores, que en esta nueva configuración administrativa los absorberá la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

Digo esto con absoluto respeto, pues este consejo se concentró principalmente en ser el administrador y operador de la política pública principal del Gobierno del Estado de México, el Salario Rosa, principal promesa de campaña del hoy titular del Ejecutivo. No queremos hablar de políticas públicas fallidas, quizá en las variables de ingreso básico, capacitación, empoderamiento de la mujer a lo mejor allá de resultados, pero es difícil determinar por qué el programa es poco transparente, tanto en el ingreso al programa por parte de las beneficiarias, como en la operación del mismo no queremos hablar de un programa con tintes electoreros queremos hablar de programas que realmente busquen la protección y el desarrollo integral de las mujeres.

Como le dije, señora Secretaria, su nueva responsabilidad será trascendental para la vida de muchas mujeres, tendrá la oportunidad de reconducir muchas de las políticas públicas en beneficio de nosotras, y bien valdría la pena ahora que estamos por aprobarlo en los próximos meses el Paquete Fiscal del Ejercicio 2021, que así como fue tan innovador el crear esta Secretaría, vengan programas para atender a la problemática de violencia hacia las mujeres y que no nos llevemos la sorpresa de un incremento presupuestal en el fallido programa del salario rosa, pues será un año electoral y sería lamentable que esta Secretaría se convirtiera en un operador político.

Culmino preguntando Señora Secretaria, ante este creciente clima de violencia hacia las mujeres en el Estado de México, ¿cuál sería la estrategia de reeducación para los hombres que ejercen violencia contra las mujeres?

Agradezco su respuesta a mis cuestionamientos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputada Lourdes Garay.

Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia González Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Con la venia de la mesa.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de diferentes plataformas digitales.

Saludo personal a la Doctora Isabel Sánchez Holguín. Buenas tardes y le doy la bienvenida a este recinto.

Inicio mi participación reconociendo que en el actual gobierno ya existe una Secretaría de la Mujer, muy necesaria en estos momentos tan hostiles para las mexiquenses, basta decir, que somos el primer lugar con feminicidios a nivel federal, con 106 casos.

También nos encontramos en semáforo rojo, en violencia de género y asimismo, debido a la cuarentena obligada por la pandemia del virus del Covid-19 de acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de enero a septiembre de este año se

registraron 4 mil 370 carpetas de investigación por delitos contra la libertad y la seguridad sexual en territorio mexiquense y de acuerdo con el Consejo Estatal de la Mujer su línea para atender a víctimas de violencia de género reportó un aumento de más del 60% de llamadas de mujeres mexiquenses que solicitaron apoyo y orientación durante la etapa de confinamiento domiciliario, derivada de violencia de género registrada al interior de los hogares, de forma específica el 46% de las atenciones brindadas por esta línea telefónica fueron por violencia psicológica perpetrada en su gran mayoría por las parejas de las mujeres, esposos o concubinos, el 34% por violencia física, otro 12% por violencia económica y 3% por violencia sexual.

Asimismo, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, el INEGI del 2019, las mujeres sufren el 91.8% del hostigamiento sexual, manoseos, exhibicionismos, intento de violación; estos delitos ocurren principalmente en la calle, el 42.7% en el transporte público, el 32.2% definitivamente en el Estado de México; no es un buen lugar para las mujeres por lo que le digo a la recién nombrada Secretaría, tiene una responsabilidad muy grande en el Estado de México.

En conjunto con el Gobierno Estatal y las expectativas son muy altas pues hemos llegado a requerir de una Secretaría específica por que las demás instancias se han visto rebasadas e insuficientes, sin embargo; el tema que más me preocupa dentro de su responsabilidad, es la colaboración para la erradicación de los feminicidios, estamos conscientes de que es un trabajo coordinado con las diferentes Secretarías y la Fiscalía, pero un punto muy importante, es ¿Qué acciones sean realizado en favor de las niñas y niños y adolescentes, que se encuentran en situación de orfandad por feminicidio?

Los feminicidios, golpean fuertemente a la población, en general y una vez cometido el delito, quedan las consecuencias del acto donde se encuentran en indefensión aquellos independientes de la víctima.

Hoy en día como mujer nos enfrentamos a múltiples retos sociales, familiares, personales y además de violencia por género sea acentuado en diferentes modalidades, destacando violencia sexual, patrimonial, física, psicológica y económica, menciono esto ¿Porque Secretaria? Hoy más que nunca, necesitamos vínculos y redes con las y los mexiquenses, necesitamos ver resultados tangibles que se vean reflejados en cifras.

Finalmente de acuerdo con el informe mujer, empresa y el derecho 2020, publicaron el presente año por el banco mundial, tenemos que las mujeres aun acceden a un sólo 75% de los derechos que poseen los hombres, lo cual es una de las principales causas para la desigualdad de género, que en muchas ocasiones se ve reflejado, reflejando en la disparidad de ingresos, en ese sentido le pregunto ¿Qué acciones tiene pensado desarrollar para coadyuvar al fortalecimiento económico de las mujeres y saber si cuenta con suficiente personal para la Secretaría? pues no basta por programas asistenciales, se requiere de acciones capacitaciones y herramientas contundentes que sean el aparte aguas para la educación y el desarrollo económico de las mujeres mexiquenses.

Es cuanto Secretaria.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputadas Claudia.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Imelda López Montiel del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos siguen en las diferentes plataformas digitales.

Doctora María Isabel Sánchez Holguín, titular de la Secretaría de la Mujer, bienvenida

Papel difícil que le ha sido encomendado, en un estado que ha ido ganado terreno en los últimos años, como una de las entidades donde más de la mitad de los mexiquenses, reportan

haber vivido algún incidente de violencia. Sin duda la creación de esta nueva Secretaría, es de un plus para el Estado de México y reflejar estadísticas de homicidios dolosos de mujeres.

En base a las tareas emprendidas por las autoridades para la violencia contra la mujer, se ha crecido de tal forma en estima del 80%, las víctimas son agredidas al interior del seno familiar.

En la entidad de las 6.7 millones de mujeres de 15 años y más aproximadamente 5 millones han enfrentado violencia de cualquier tipo o agresiones alguna vez en su vida; es decir, un 75.3% según las cifras más recientes de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares del INEGI.

De esta encuesta se obtuvo como resultado que las mujeres, jóvenes y adultas son las principales víctimas de violencia, pues 80 de cada 100 mujeres entra en los rangos de edad de 20 a 29 años, de 50 a 54 años que han enfrentado por lo menos un episodio de abuso o violencia.

A su vez, la adolescente de 15 a 17 años, presenta niveles muy altos de violencia sexual, emocional y física y pese a ser muy jóvenes ya presentaron violencia, abuso de diversas índoles en menos de una ocasión.

Del primero de enero al 31 de octubre del 2019, en la entidad mexiquense se registraron 95 feminicidios de los cuales 9 fueron con armas de fuego, 17 con arma blanca y 69 con elementos no especificados.

Según la estadística del Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cifras son muy parecidas a las registradas en el 2018, en el mismo período se registraron 97 feminicidios, es decir, 2 menos en este año.

En este año no ha sido la excepción, pues la convivencia familiar que en este año, debido al fenómeno de la pandemia se incrementó el encierro obligatorio en los hogares, detonó brotes de violencia al interior de los mismos, teniendo como resultados, cifras altas de violencia contra la mujer.

Secretaria, pregunto a usted ¿Qué métodos de medición habrá de implementar para conocer si su área justifica su creación dentro de la administración estatal? ¿Qué atención se está dando a las mujeres que se encuentran internadas en distintos Centros Penitenciarios de la entidad?

Gracias por su respuesta que habrá de proporcionar a esta Soberanía.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, Diputada Imelda.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Brenda Escamilla Sámano del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Saludo cordialmente a los miembros de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación que nos acompañan desde diversas plataformas; de manera muy especial, quiero saludar a las mujeres mexiquenses que se encuentran siguiendo los trabajos de transparencia y rendición de cuentas en esta Legislatura, por medio de las redes sociales.

Doctora María Isabel Sánchez Holguín, le saludo respetuosamente y quiero a nombre de mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, felicitarle por su nombramiento al frente de esta Secretaría de la Mujer. Felicidades.

He tenido ocasión de coincidir con usted en la tarea de la defensa y la representación de las mujeres mexiquenses, tarea que hoy, me permite compartir con usted algunas reflexiones.

Ser mujer en el Estado de México es un riesgo permanente, es imposible negar que los niveles de violencia siguen aumentando, caminar por las calles es una peligrosa realidad, las mujeres no nos sentimos seguras, ni protegidas por el Estado, 10 mujeres mexicanas mueren cada día y a pesar de crear comisiones, institutos e incluso hoy, una secretaria especialmente para atender los temas de mujer, la realidad no cambia, entiendo que usted va llegando a la Secretaría, por ello es entendible que nos hable del futuro y de los objetivos de ésta; sin embargo, su

experiencia como comisionada ejecutiva de atención a víctimas del Estado de México, es de gran relevancia para su actuación en la Secretaría, en la que por supuesto, le deseo todo el éxito.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de manera muy respetuosa, aprovechamos este encuentro para decirle que deseamos que esta desafortunada época de inseguridad y de dificultad de acceso a la justicia, de abuso y agresiones comienza a disminuir para mujeres mexiquenses a la brevedad, sabemos que para lograrlo deberá coordinarse de manera ágil con las autoridades federales, estatales y municipales.

En el Estado de México del primero de enero del 2015 al 31 de marzo de 2019 en Ecatepec que han contabilizado mil 258 carpetas de investigación por homicidio doloso contra las mujeres, es decir, más de una al día, de ellos mil 256 fueron con arma de fuego, arma blanca y otro elemento.

El Estado de México sólo reconoce 299 feminicidios del 2015 a 2018, que lo ubica en el primer lugar nacional y de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, solicitadas a través de transparencia se iniciaron 53 carpetas de investigación por feminicidio de esos casos sólo 10 hay con sentencia condenatoria.

Lo que muestran estas cifras es que las mujeres están viviendo una situación de horror, una violencia que no cesa, al contrario aumenta, duele decir que Claudia, Fernanda, Juana, Maribel, fueron hijas, hermanas, madres, esposas, abuelas que han sido víctimas de la indiferencia y ahora están muertas o desaparecidas y con la pandemia se ha profundizado la violencia.

De acuerdo con la Cuenta Pública 2019 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realizó eventos en 20 municipios del Estado, para la prevención de la violencia contra las mujeres, con el objetivo de informar, sensibilizar y prevenir en el tema de violencia contra las mujeres, las niñas y niños.

En esta Cuenta Pública se reconoce que estos municipios también se encuentran en pobreza extrema en el Estado de México y dentro de los cuales se encuentran 11 que están declarados con alerta violencia de género, es decir, las mujeres de estos municipios están viviendo violencia económica, producida por la falta de políticas de desarrollo, además de la violencia de género declarada por las autoridades y esta circunstancia se traducen en inseguridad, en violencia, crisis económica y crisis de salud.

Nuestro deber es perseguir y castigar con mayor contundencia posible los hechos que vulneren a las mujeres, comportamientos que de ninguna manera pueden y deben de ser tolerados, este es un llamado a proteger cabalmente el derecho humano más básico, el derecho a la vida con independencia de las circunstancias de género o condición social.

Por lo que me permitir preguntarle doctora con mucho respeto ¿qué acciones específicas se han realizado en atención a las alertas de violencia de género por feminicidio?

Es cuanto, buenas tardes.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputada Brenda.

Tiene el uso de la palabra la diputada Sara Domínguez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. SARA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ. Con su permiso, buenas tardes tengan todos ustedes.

Con su permiso diputada Presidenta, Doctora María Isabel Sánchez Holguín, Titular de la Secretaría de la Mujer en el Estado de México. Muchas felicidades.

Compañeras y compañeros diputados.

Saludo a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

En 1999 la Organización de las Naciones Unidas decretó oficialmente el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, evocando el asesinato acontecido en 1960 de las hermanas Patricia, Minerva y María Teresa Mirabal

opositoras al régimen del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo, en nuestro continente este día empezó a conmemorarse el 1981 con el primer encuentro feminista latinoamericano y del caribe, realizado en Bogotá, Colombia.

En febrero de 2008 el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, lanzó la campaña Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas y con el objetivo de generar conciencia pública e incrementar la voluntad política y los recursos asignados a prevenir, responder y sancionar la violencia contra las mujeres, iniciado por la Red Mundial de jóvenes Únete, el día naranja hace un llamado a activistas, gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, no sólo una vez al año, sino todos los días 25 de cada mes.

Más allá de las cifras y de la invitación a pintar nuestro mundo de naranja, el día naranja representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra la mujer y contribuir así a construir un mundo libre de discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia mujeres y niñas.

En razón de lo anterior doctora María Isabel Aguín, me permito hacerle la siguiente pregunta. ¿Cómo ha funcionado la red naranja y cuál es la propuesta para fortalecerla?

Por su respuesta y comparecencia muchas gracias.

Excelente tarde.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputada Sara.

Para cerrar esta primera ronda de participación, concedo el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Mariana Uribe Bernal del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. MARÍA GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muy buenas tardes a todos, con la venia de la Presidencia, bienvenida Secretaria a ésta la casa del pueblo, una sincera felicitación por su recién nombramiento, sabedora de que también conlleva a una gran responsabilidad, tiene usted en sus manos el futuro de las mujeres mexiquenses.

La violencia contra las mujeres y las niñas ha sido uno de los problemas más álgidos que enfrenta nuestro estado en materia de seguridad y desarrollo social, en donde no hemos visto resultados que comprueben que las acciones y medidas adoptadas por el actual gobierno, hayan sido eficientes y que vayan a la baja las estadísticas de las agresiones, acoso sexual, violaciones, desapariciones y los feminicidios que sufren a diario las mexiquenses sino no todo lo contrario.

En la cuarentena, el índice de homicidios y feminicidios en el Estado de México, ha sido un grave problema, ya que desde que inició la pandemia se ha incrementado la violencia familiar debido al aislamiento, registrado en el mes de marzo, como el mes con más homicidios dolosos en la historia del Estado de México.

La incidencia delictiva incrementó un 110% si se compara el primer trimestre de este año con el del 2019, ya que los datos refieren que durante el mes de febrero se registraron 257 homicidios dolosos y 13 muertes violentas de mujeres; en cuanto hace a la violencia familiar se ha potencializado ya que las familias al permanecer en sus casas, debido a la contingencia por COVID-19, se advierte el aumento de hasta un 30% de situaciones de violencia familiar.

Durante el período de contingencia se han recibido más de 2 mil 47 llamadas, de acuerdo con el registro del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; de éstas, destacan 557 llamadas de consultas por violencia, 505 se relacionaron con temas de violencia familiar; 22 por violencia en la comunidad, 20 por violencia en el noviazgo y 10 por violencia laboral y docente, siendo las mujeres quienes realizaron el mayor número de llamadas con 546 y 11 hombres que hicieron uso de este servicio.

Además, en el Estado de México, se tienen 34 expedientes por feminicidios para ubicarse en primer lugar en territorio nacional, superando a Veracruz y Puebla, con 24 como 22 delitos respectivamente de este tipo.

Ante dicha situación cuál será la estrategia a implementar por parte de la Secretaría de la Mujer hoy a su digno cargo para hacer frente a esta problemática social y especialmente, durante la contingencia por COVID-19, que garantice a todas las mujeres y niñas mexiquenses la atención, protección y defensa inmediata para las víctimas de violencia de género y mitigue los efectos económicos adversos derivados del distanciamiento social y del aislamiento.

Sabedora que hoy en día los Ministerios Públicos no tienen la capacitación suficiente ni la sensibilidad para atender a las mujeres víctimas de violencia, lo cual motiva que se desistan de las acciones por la falta de la protección de sus derechos y la corrupción que existe en dichas instancias, ¿cómo se coordinará con la Fiscalía para que exista una verdadera atención especializada cuando se presenten las denuncias penales que en derecho correspondan y que en todo momento se garantice la protección e integridad física?

Una de las acciones que el Gobierno del Estado de México ha implementado, es la red naranja aplicación para teléfonos móviles gratuita que permite vincular a varias instituciones de atención de violencia de género para proporcionar ayuda inmediata a las mujeres, pero qué pasa cuando en nuestro Estado, según datos del CONEVAL, la línea de pobreza es del 51.4% y la gran mayoría de esas mujeres no tienen la posibilidad de contar con un teléfono móvil y mucho menos dispositivos inteligentes que permitan el acceso a estas aplicaciones que requieren forzosamente de una conexión a internet, del cual también la mayoría carece.

Por tal motivo, de nada sirve implementar medidas que no abarcan el total de la población femenina y solamente es de utilidad para un sector privilegiado de nuestra sociedad.

Por lo tanto, ¿de qué manera piensa dar solución a este problema que se presenta con dicha herramienta que resulta ineficiente por las razones expuestas?

Por otra parte, ¿cuáles serán los mecanismos y acciones que prevé a la Secretaría a su cargo para contribuir a reducir el impacto económico causado por la pérdida del trabajo que han sufrido las mexiquenses debido a la contingencia por COVID-19?

Y por último, Secretaria, respecto al programa Familias Fuertes Salario Rosa, consideramos que ha sido un programa que más que buscar el bienestar real para las mexiquenses, se le ha dado otro matiz en vísperas de las elecciones del siguiente año, pues ha sido una estrategia electorera que beneficia a un pequeño porcentaje de la población femenina en situación de pobreza en el Estado de México. Asimismo, la Tarjeta Salario Rosa no puede concebirse como una política de combate a la pobreza, ya que se repartirá a cerca de 111 mil mujeres en pobreza extrema, cuando en el Estado de México hay más de 4 millones 200 mil mujeres en condiciones de pobreza y más de 500 mil en pobreza extrema, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, por dichas razones, ¿qué acciones va a implementar la Secretaría de la Mujer para que el beneficio cubra a la totalidad de las mujeres en dicha condición y no quede solamente como un programa social electorero?

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada Mariana.

Tiene el uso de la palabra, la Secretaria de la Mujer, puede hacer uso de la tribuna para dar contestación a los cuestionamientos que aquí han vertido las diputadas y los diputados.

Adelante, Secretaria.

DRA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN. A todas las diputadas que en esta comparecencia han expuesto los cuestionamientos en representación de sus grupos parlamentarios, respetuosamente les pido que transmitan a todos ellos la disposición de sumar esfuerzos conjuntos de esta Secretaría de las Mujeres Mexiquenses.

Muchísimas gracias. Me honra su felicitación y sobretodo la posibilidad que nos da esta acción afirmativa del Gobierno del Estado al concretar la Secretaría de las Mujeres, para dar un paso más adelante todas juntas y tomarnos de la mano y caminar en este sentido de compromiso

que escucho de manera generalizada y que nos corresponde a todas y a todos. Muchísimas gracias.

Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, pregunta a usted para el logro de los objetivos, ¿cuáles serán los mecanismos de operación en favor de las mujeres, en procuración de justicia y asistencial que no sean que no sean susceptibles al clientelismo?, ¿cómo califica el estado financiero del Salario Rosa?

Como mencioné en mi intervención, los tres ejes de acción de esta Secretaría son la búsqueda de la igualdad sustantiva, la transversalización de la perspectiva de género y la prevención y atención a las violencias machistas el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia nunca podrán ser una actividad asistencial en el Estado, esta es una Secretaría de derechos, no es una secretaría asistencial. La instrucción del Gobernador ha sido que los programas de carácter asistencial sean operados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Diputada María de Lourdes Garay Casillas, ¿usted pregunta cuál es la estrategia de reeducación a los hombres que ejercen violencia? Tenemos, un programa de reeducación para hombres que ejercen violencia, una línea de atención para una atención inmediata, un programa de fortalecimiento de masculinidades positivas que, permeará en todos los sectores, en todos los ámbitos públicos y privados acabamos de iniciar con la iniciativa privada, una propuesta de trabajo en donde nos posibilitará permear en toda la iniciativa privada, en todo el sector empresarial con capacitación y sensibilización a todas y todos los empleados, a efecto de que multipliquen al salir de sus espacios laborales e ir a sus espacios privados familiares, para que de esta manera se genere la sustentabilización de esto que pueden aprender de manera teórica en su lugar de trabajo, es decir, vamos a permear en el Poder Judicial vamos a permear en el Poder Judicial, vamos a permear, invitamos para que se sume aquí la Legislatura, para que a través de la de la Comisión de Igualdad nos den oportunidad de implementar también este programa de masculinidades positivas en el Ejecutivo y en la iniciativa privada, así como el sector educativo.

Diputada Claudia González Cerón, nos pregunta ¿qué acciones en favor de niñas, niños y adolescentes en orfandad por el delito de feminicidio se han emprendido o se emprenderán a través de esta Secretaría? como ya comenté en mi participación el impulso de la Comisión Legislativa de seguimiento a los mecanismos de Alerta de Violencia de Género nos dieron la oportunidad de construir un programa integral de reparación del daño para víctimas de feminicidio y de desaparición para niños, niñas y adolescentes. Consiste, como ya mencioné este programa se llama Programa Valentina, toda vez que una de nuestras víctimas, en la que confluyen estos delitos, ambos delitos, además del delito de trata, tiene este nombre.

Como mecanismo, como medida de no repetición, también de dignidad y de memoria, es que lleva este nombre el programa que está destinado para apoyar con esta medida a niños, niñas y adolescentes en esta condición hasta los 17 años con 12 meses, es una medida económica mensual 2 mil 500 pesos mensuales, a efecto de que tengan posibilidad de no abandonar la escuela por falta de el pasaje, de que puedan adquirir su uniforme, de que puedan proveerse de su ropa deportiva, de sus útiles escolares.

La mayoría de los niños en esta condición se encuentran al cuidado de sus abuelos maternos, regularmente presencian el asesinato de su madre, en manos de su padre y se quedan con su padre en la cárcel y con su madre asesinada, los abuelos no están ya en condiciones de ingreso económico, de salud para darles lo necesario, entonces se consideró indispensable, establecer esta medida que muchos se reconoce a esta Legislatura por haberla impulsado, como otros programa que también se integran a este programas de reparación integral.

Diputada Imelda López Montiel ¿Qué métodos de medición, habrá de utilizar para saber si mi área justifica, su creación?

Como decía está Secretaria es una acción afirmativa y de por sí, sin las cifras aterradoras que hemos escuchado de todas y cada una de ustedes, así no existieran y uniera una mujer asesinada o una mujer violentada, me parece que se justificaría.

Diputada Brenda Escamilla Sámano, muchas gracias, ¿qué acciones se han realizado para dar atención a las alertas de violencia de género?

Muchas, todas se encuentran publicadas, todas son públicas, se encuentran ahora ya, en la página de la Secretaría de las Mujeres y también, en la página de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ahí podrán ustedes encontrar toda la información, necesaria si requiriera de algo más estamos en toda la disposición y es más por favor, les invitamos para que se sumen a los trabajos que se están llevando a cabo a través de los comités temáticos que ya comente en mi exposición.

Para 2020 se crearon, los programas de trabajo Para la Atención a las Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición, que incluye la creación de Comités Técnicos en los Ejes de Marco Jurídico que está presidido por la Comisión Legislativa de Atención a las Aletas, toda vez que las reformas necesarias, pues se generan a partir de las propuestas y las iniciativas aquí en la Cámara, han trabajado mucho y hay una serie de reformas y de Marco Jurídico.

Otro comité es, el de Fortalecimiento Institucional, el de datos y construcción que también en esto se sustenta la respuesta de la pregunta anterior, de cómo vamos a generar los datos que justifique la existencia de la Secretaria de las Mujeres; otro comité es el de capacitación que tiene que ver con lo que comentábamos, de lograr el 100% de la capacitación del Servicio Público al 2023, el comité de búsqueda que todos sabemos que es importantísimo establecer la política pública, en los programas necesarios para hacer más efectivos en la búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres; especializar a quienes atienden a las familias que tiene a un ser querido desaparecido, no solamente en la búsqueda, sino también en la atención integral de manera victimal; el comité de difusión que está trabajando en la construcción y creación de una campaña que nos permita hacer visible este terrible fenómeno de la violencia contra las mujeres y la desaparición.

Decíamos hace un rato en la mañana que lo que no se ve, no se reconoce entonces, lo necesitamos hacerlo visible a través de este comité; y el comité de espacios públicos, el comité de espacios públicos que tiene que ver con generar lugar sitios seguros para las mujeres con la transformación de estos espacios generadores de violencia o de elementos victimógenos, en donde las mujeres o son lastimadas, violentadas o asesinadas o donde son propicios para que se dejen los cuerpos de las mujeres asesinadas.

En fecha 29 de julio y se llevó y se llevaron a cabo talleres sobre el reglamento de panteones aquí, en este comité como les comentaba del marco jurídico, una serie de acciones en el fortalecimiento institucional, son muchas, me tardaría, pero con mucho gusto, yo se las hago llegar.

En el de datos y construcción de conocimiento que éste lo preside la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, estos comités funcionan de manera multidisciplinaria e interinstitucional y los preside la instancia que tiene la mayor carga del quehacer, de acuerdo a la especialidad en el tema y está también compuesto por una secretaría técnica y que tendría la segunda participación en estos temas y todos los invitados que les interese, está integrado por una persona de un colectivo de víctimas, por organizaciones de la sociedad civil, es multidisciplinario y es interinstitucional.

Entonces me comprometo a enviarle la información completa diputada, porque sí es bastante.

Sara Domínguez Álvarez ¿Cómo ha funcionado la red naranja y cuál es la propuesta para robustecerla? La red naranja, pues ha sido un mecanismo de prevención; pero necesitamos

robustecerla porque queremos generar una inmediatez en la atención, mucho mayor que en la que se ha podido brindar con la red naranja, conectándola al C5 en donde tienen la infraestructura y tienen el equipo y tienen el personal capacitado para que sea una atención inmediata, porque un minuto que se pierda en una llamada para conectar al 911, significa una vida, entonces, estamos trabajando con la Secretaría de Seguridad, a efecto de sumarle una serie de elementos que permita ser más efectiva y salvar, realmente salvar vidas.

Mariana Uribe Bernal ¿Cuál es la estrategia para hacer fuerte la violencia sobre todo, en esta pandemia? ¿Cómo se coordinará con la Fiscalía para que haya una atención que garantice la inmediatez y la Red Naranja, cuando no cuenta con un teléfono móvil una persona entonces no sirve si no hay una cobertura universal? ¿Cuáles son los mecanismos y acciones para predecir la pérdida económica por esta pandemia?

Bueno como ya comentaba de la Red Naranja, vamos a robustecerla, ciertamente, no es un mecanismo al 100% digamos de cobertura universal, pero es una red que salva vidas y con una vida que salve, es una red que funciona, entonces, vamos a robustecerla para que sea más ágil, para que sea más inmediata la atención, para que sea mucho más eficaz y mucho más eficiente.

¿Cuáles mecanismos ocuparemos para generar una atención inmediata o fortalecer una atención inmediata? Ustedes saben que la Fiscalía central de atención a los delitos de género, está conducida por una extraordinaria servidora pública, la Fiscal Dilcya Samantha García Espinoza de los Monteros, es una mujer que no cesa en la atención, en la cercanía y que da todo su tiempo para ponerlo al servicio de todas las mujeres, con ella tenemos una colaboración estrecha y permanente y esto nos ha permitido ser bastante más productivas, cuando las mujeres trabajamos de la mano, cuando las mujeres caminamos juntas con el mismo compromiso, con la misma fuerza, derribamos montañas y ahorita comentaban algunas de ustedes que el Estado de México no es el mejor lugar para las mujeres; yo creo que sí lo es y nos toca a todas hacer que sea, nos toca a todas juntas y a todos es un trabajo arduo, necesitamos romper resistencias, necesitamos trabajar en un problema estructural, histórico, pero cuando nos unimos, cuando nos tomamos de la mano, podemos lograr lo inimaginable, entonces, trabajaremos más coordinadas y más, más juntas.

Hemos hecho un protocolo de atención rápida me llamaron de Cuautitlán Izcalli a la una de la mañana y llamé a seguridad pública estatal, llamé a la policía de género municipal, llamé al Presidente Municipal de Cuautitlán, llamé a todo mundo, a la última de la lista que llamé fue a la Fiscalía y la persona que llegó primero a atender a la víctima fue de la Fiscalía, entonces, la comunicación, el trabajo conjunto, agilizará siempre los trabajos y nos dará mucho mayor resultado. Seguiremos trabajando de esta manera igual como lo hemos hecho con ustedes aquí en esta Legislatura.

Y una respuesta general para la pregunta de los feminicidios.

El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres, sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada esto lo afirma, Marcela Lagarde.

El feminicidio es la expresión más violenta en contra de las mujeres, su erradicación significa el derribamiento de estructuras culturales, económicas, políticas y sociales que reproducen, normalizan y estimulan las violencias machistas; por lo tanto, combatir el feminicidio implica armonizar los esfuerzos institucionales de todos los poderes del Estado, para combatir desde la raíz este flagelo.

Es necesaria la coordinación de las fiscalías, de los cuerpos de seguridad pública, del Poder Judicial, de las instancias educativas, del sector salud, para que cada uno en su ámbito de competencia realice la tarea que le corresponde.

Los resultados de esta coordinación desafortunadamente no se verán reflejados en el corto plazo, ya que significa el cambio de estructuras, el cambio de conductas y patrones dentro y fuera de la procuración de justicia, tratar de combatir el feminicidio sin tomar en cuenta las escalas anteriores de violencia es condenar al fracaso la intención del Estado a garantizar una vida libre de violencia a niñas, adolescentes y mujeres.

Me parece que con esto concluyo Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Secretaria.

Vamos a dar paso a la segunda ronda de oradores, en ese sentido las diputadas y los diputados podrán hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular su pregunta, posteriormente la Secretaria compareciente tendrá hasta 15 minutos para emitir su respuesta, también quiero hacer la aclaración que por lo que hace al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática declinan su participación en esta segunda ronda, por lo tanto tiene el uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, buenas tardes diputada Karina Labastida, Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros diputados que la acompañan, medios de comunicación, redes sociales, servidores públicos que nos acompañan.

Doy la bienvenida a la Secretaria María Isabel Sánchez Olgún, de la Secretaría de la Mujer, buenas tardes.

Quiero regresarme un poquito a lo que usted acaba de mencionar Secretaria, a la ineficacia del 911, que dice usted que salva una vida, pero imagínese si seguimos con esa pasividad, somos millones de mujeres en el Estado, imagínese si nos seguimos conformando con salvar una vida, yo la invito a que reflexione, a la Red Naranja igual, implementada; pero le recuerdo que usted ya viene de una comisión para ayudar, para salvaguardar la integridad de la vida de las víctimas, entonces, dice usted que se requiere de plazos para coordinarse entre las dependencias encargadas de salvaguardar nuestra seguridad, de que el Estado ya no sea señalado como donde hay mayores feminicidios, yo apelo a ese cambio de actitud, a esas ganas en verdad de salvaguardar nuestra integridad de millones de mujeres mexiquenses.

Es una gran responsabilidad la que acaba de usted contraer en esta nueva Secretaría, sin duda, la Secretaría de las Mujeres, es un acierto para la instrumentación de las políticas públicas dirigidas a este sector en el Estado de México; sin embargo, los avances no pueden concretizarse si no se voltea a ver las mujeres del sector indígena, reconociendo que somos un estado pluricultural y pluriétnico, como lo establece la Constitución Política del Estado de México en su artículo 17.

La Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México reconoce 5 pueblos, indígenas, mazahuas, otomíes, náhuatl, tlahuicas, matlazincas, además de la población originaria proveniente de otros estados de la república, que son los que más padecen, porque pareciera que el Estado de México nada más medio quiere atender a sus cinco pueblos, pues qué nos esperamos los migrantes, según el decreto 157 del año 2013, esta población vive en 43 municipios en 741 localidades.

A pesar de la preocupación que el Estado de México, del diseño, la implementación de políticas y programas de acciones a través de sus instancias gubernamentales para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, aún persisten contextos culturales, sociales e institucionales como factores que inhiben el derecho a una vida libre de violencia.

La violencia contra las mujeres en contextos indígenas representa desafíos mayores por la triple discriminación que enfrentan ser indígenas en situación de pobreza y de acuerdo con la Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en zonas indígenas en México, según Paloma Bonfil, en el 2017, esta problemática persiste en los distintos ámbitos, en

especial el comunitario, porque se identifica que las mujeres no acceden a la cobertura institucional, ni a la seguridad para su protección, asimismo, la marginación y las desigualdades sociales que padecen las mujeres, son elementos detonantes para que otras violencias sean posibles.

El Estado tiene retos señora y desafíos ineludibles para la erradicación de la violencia contra las mujeres, el respeto a los derechos humanos, el acceso a los recursos, combate a la pobreza, políticas transversales que consideren la diversidad de las mujeres en función de la etnia, condición económica, edad, capacidades, orientación sexual, etcétera.

Como Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, celebro la creación de esta Secretaría; pero no puedo dejar de insistir en que las políticas que implemente tienen que tener la perspectiva intercultural y esto solo lo podemos lograr con la participación de las mujeres de nuestro sector.

En este sentido hago un llamado señora secretaria...

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Diputada Juliana, le pido que termine su participación, ya que ha excedido su tiempo.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERON. Sí, pero recuerde que muchas excedieron su tiempo y les agradezco...

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Diputada Juliana, le hemos dado más tiempo y a usted es 2 minutos con 49 segundos.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERON. Si no me sigue interrumpiendo, continuaré y terminaré rápido.

Las políticas públicas para las mujeres, su apoyo económico es importante, que se apoyen económicamente a las dos casas de la mujer indígena que operan en la región mazahua, la casa de la mujer luna mazahua, en la comunidad del elegido de la Virgen de San Felipe del Progreso y vida nueva, ubicada en Santa María, Municipio de Temascalcingo.

Señora secretaria, quisiera darle mi voto de confianza, para la encomienda que tiene en espera de que esta nueva Secretaría en verdad sí trabaje usted y ejecute políticas públicas con una perspectiva intercultural, incluyente, que empoderé realmente a las mujeres, que deje de lado el asistencialismo, el clientelismo que tanto nos ha hecho daño y por favor, cambie esa actitud, queremos una secretaria que en verdad nos represente ahí, que en verdad se trabaje, no que pase de noche como en la Comisión de Víctimas.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputada Juliana.

Antes de continuar voy a pedir a la Secretaría de lectura a la Gaceta de Gobierno publicada el 27 de octubre del presente año, en la parte conducente a la participación de las diputadas y los diputados.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCIA SOSA. Acuerdo sobre comparecencia aprobado y publicado el 27 de octubre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. El desarrollo de las comparecencias se sujetará al procedimiento siguiente:

3. Las participaciones se desarrollarán conforme al tenor siguiente: las y los diputados harán uso de la palabra hasta por 5 minutos para formular una pregunta en el orden siguiente:

Las y los diputados harán uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular una pregunta en el orden siguiente:

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, Secretario.

Solamente es para aclaración para las diputadas y los diputados, porque esta Mesa Directiva está obligada a preservar el orden y sobre todo a cumplir los acuerdos que ustedes, diputadas y diputados, votaron, así es que por eso es que hicimos esta lectura.

Doy el uso de la palabra a la diputada María Luisa Mondragón...

Diputada no es una participación, solamente fue una aclaración.

Cedo el uso de la palabra a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGON. Gracias, Presidenta, diputada.

Agradecer mucho la respuesta y qué bueno que lo señala de manera muy puntual Secretaria, cuando usted dice, la Secretaría a la que hoy me han encomendado tiene que ver con derechos y no programas asistenciales, pero también es cierto que esos programas asistenciales, como es la canasta básica, van muy dirigidas a lo que establece la Constitución o eso es lo que se procura en un marco gubernamental, generar el tema de vivienda en el tema, por supuesto, de alimentos, de asegurar un bienestar de la mujer, por eso es que pudiera ser la línea tan delgada, pero qué bueno que lo aclara Secretaría y a lo mejor pudiera ser que también, sólo me contestó en razón a eso, porque tiene fibras muy sensibles a señalar que existen programas electoreros, no iba en razón mi comentario con eso, Secretaria, porque hubo otros cuestionamientos, no solamente ese le formulé, por ejemplo, que sí tenía usted presupuesto, que de dónde se le había asignado o el origen de su presupuesto, también habrá algunos otros cuestionamientos segura como el tema de los feminicidios.

Pero solamente era para aclarar ese comentario o Secretaria, augurarle el mejor de los éxitos, segura estoy que habrá de desempeñar de manera cabal, sé de su responsabilidad y compromiso con las mujeres mexiquenses, creo que el Gobernador no se equivocó y bueno, pues por supuesto que el grupo parlamentario también se suma al esfuerzo que usted habrá de realizar como Secretaria y por supuesto, en los recursos que se abran autorizar en esta Legislatura.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputada María Luisa.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Lourdes Garay Casillas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Con su permiso, diputada Presidenta.

Señora Secretaria, hemos estado atentos a sus respuestas y coincidimos en algunas, pero hay otras que el tiempo las evaluará, si bien una de las atribuciones de la Secretaría a su cargo será la del seguimiento y atención de las declaratoria de Alerta por Violencia de Género, estos esfuerzos, tanto financieros como humanos, se enfocarán a los municipios mencionados en la alerta de género, principalmente, lo cual es bueno, pero resulta excluyente, pues la violencia hacia las mujeres no distingue entre un municipio u otro, los municipios son los entes de gobierno más cercanos a la ciudadanía y pueden ser actores claves para poder orientar temas de atención hacia las mujeres; sin embargo, ¿qué pasa con aquellos municipios que no son contemplados en la declaratoria de alerta de género? Señora Secretaria, me gustaría conocer si es que ya se tiene algún programa que contemple a estos a todos los municipios del Estado de México, para atender temas de prevención de Violencia Contra las Mujeres.

También le preguntaría si su Secretaría contemplará alguna partida presupuestal para el fortalecimiento de programas y acciones para prevenir la violencia en los 125 municipios, y de ser el caso. ¿Cómo sería el esquema de operación en esa coordinación entre la Secretaría a su cargo y los municipios del Estado de México?

Por sus respuestas, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada Lourdes Garay. Tiene el uso de la palabra la diputada Imelda López Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL. Con el permiso.

Secretaria, insisto en la ardua tarea que enfrentará, en primer lugar, debe usted justificar la creación de esta nueva Secretaría, eliminar todos los pendientes no atendidos por el anterior Consejo de la Mujer y que se trabaje en favor de este género, por lo que debe de estar consciente de que su deber será entregar de manera pronta resultados que mejoren la vida y condiciones de las mujeres, sin discriminar a los indígenas, ya que yo vengo representando en la zona Mazahua originalmente de ahí de San Felipe del Progreso del Estado de México, por ello le pregunto ¿Qué acciones habrá de desarrollar para abatir este fenómeno de violencia? ¿Qué acción tomará para prevenir la violencia de género en las zonas marginadas, principalmente en la zona del Norte con poblaciones Mazahua? Secretaria insisto con la segunda pregunta, ya que usted no me dio respuesta. ¿Qué atención se está o se está o se dará a las mujeres que se encuentran internadas en los distintos centros penitenciarios de esta entidad?

Muchísimas gracias.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada Imelda, tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Doctora, agradezco su respuesta y le señalo respetuosamente que el Poder Legislativo ejerce en este momento un ejercicio público de rendición de cuentas puntuales y esperaría, incluso, que pueda asumir ese compromiso y responderme por oficio, ya que en este momento no lo hizo y desafortunadamente, cuando se trata de la violencia ejercida contra las mujeres, no podemos dar nada por obvio y también, pues la espero para compartir a las mujeres mexiquenses que están viendo esta comparecencia por redes sociales y esperarían tener claridad de los temas que se están tratando el día de hoy, claro que conocemos los mecanismos de información y de cómo podemos acceder a ella.

Doctora debemos reconocer que la estrategia a favor de las mujeres no está funcionando y que urge reconocer el problema, asignar un presupuesto justo y transparente que en verdad llegue a los municipios y las mujeres, recursos que no deben ser captados por nadie, ni con fines distintos al del bienestar social.

En el Estado de México la seguridad únicamente para una dependencia, de un sólo orden del gobierno, de una persona para caminar seguras las mujeres y la sociedad en general requerimos de calles alumbradas, despejadas, banquetas seguras, vigilancia, policía especializada en servidores públicos capacitados y sensibilizados y sobre todo una visión distinta de entender el dolor social.

Es urgente dar cabal seguimiento a los requerimientos legales de las alertas de género y avanzar en la deuda que hoy se tiene con poco más de la mitad de la población mexiquense, por ello y en atención a que es comprensible que tanto usted como la dependencia que encabeza tienen una breve instancia gubernamental, más que un uniforme le pregunto ¿qué programas implementaría la Secretaría su cargo en coordinación con las dependencias estatales que verdaderamente hagan esa diferencia para que esta realidad que vivimos las mexiquenses cambie?

Sería cuando, muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Gracias, diputada Brenda.

Concedo la palabra a la diputada Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchísimas gracias compañeras y compañeros diputados, a quienes nos siguen por medio de esta transmisión sean bienvenidos todas y todas están la Casa del Pueblo.

Doctora María Isabel Sánchez Holguín, se han cumplido treinta días ya de su designación como Titular de la nueva instancia, denominada Secretaría de la Mujer y considero que han sido suficientes para que no se puede explicar con detalle lo siguiente:

¿Cuál será el alcance de esta Secretaría, en específico, qué sí se podrá resolver en la Secretaría de la Mujer? ¿Que no se pudo llevar a cabo en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social?

Muy lamentablemente en el Estado de México, la ausencia de una estrategia que atienda las desigualdades estructurales en razón de género la ha posicionado como la Entidad feminicida, insensible, indolente con prácticas normalizadas de victimizar sin justicia y represo, por consiguiente ha traído la profundización de la violencia contra las mujeres.

Por lo anterior, a mí no me cabe duda que es necesaria la institucionalización y la perspectiva de género, la instrumentalización de los mecanismos para el avance de las mujeres, claramente el estado el responsable de garantizar la igualdad sustantiva y de resultados; por ello, no dudó de la necesidad de una instancia como la que ahora usted en cabeza, pero sí me permito cuestionar si finalmente este gobierno mexiquense ha logrado comprender lo que significa gobernar bajo el principio de igualdad, no discriminación y sobre todo, libre de violencia contra las mujeres, incluyendo los estereotipos de género que persisten en programas como es el “Salario Rosa”.

Me gustaría traer a cuenta propia la información oficial que ustedes nos dicen de acuerdo con datos del Gobierno del Estado de México, se afirma haber implementado una política orientada a reducir la brecha laboral entre las mujeres y los hombres, señalando entre agosto del 2017 y agosto del 2020 el empleo de las mujeres creció 8% lo que equivale a la creación de 44 mil 217 nuevos empleos de trabajo; sin embargo, la evolución de los indicadores laborales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en conjunto con el INEGI señala que en el Estado de México, hubo un incremento de tan sólo el 6% en el primer trimestre del 2001 al primer trimestre del 2020, datos que hacen imposible cuadrar lo que se ha señalado en el informe.

Ahora bien, también se señala que de abril a mayo se perdieron 59 mil 7 empleos, el 52.84% de los empleos perdidos estaban ocupados por personas de entre 15 y 29 años de las cuales el 36.83% eran hombres y 16.1% eran mujeres, empero, también en estas cifras encontramos discordia, ya que el porcentaje de desocupación de las mujeres ha tenido una variación en el incremento desde el 2001 del lastimoso 4%.

El primer trimestre del 2001 en el Estado de México contaba con una tasa de mujeres desempleadas del 38% y el primer trimestre del 2020, tenemos un 42%; es decir, en el 2020, tenemos más mujeres mexiquenses desempleadas que hace 19 años, ahora, pasando a un tema fundamental, durante el confinamiento del Covid-19, en el Estado de México aumentaron los delitos cometidos contra las mujeres, las tasas de feminicidio, violación, violencia intrafamiliar y la trata de personas se incrementaron entre 7y 9 meses más que el promedio nacional.

En la tasa de feminicidios que aprecia un incremento del 37.9% al comparar el trimestre de abril a junio del 2020, con el mismo período del 2019, en total, abrieron 32 carpetas de investigación por este delito para la violencia familiar, el aumento fue del 91.7%.

En el segundo trimestre de este año comparado con el segundo trimestre del año pasado, se iniciaron 4 mil 457 carpetas de investigación, el delito que más creció en el segundo trimestre del 2020, fue la trata de personas, tuvo un incremento del 97.74%, respecto al mismo período en el 2019, los datos también alertan que el total de víctimas, el 74.1% son menores de edad, según el reporte de Latinus, en un año, el Estado de México pasó del lugar número 13 al número 9 en tratas de personas a nivel nacional y la tendencia permanece en aumento.

La violación fue el único delito que se dio a la baja en un 35.7% y en el segundo trimestre del 2020, respecto al mismo período del año anterior, aun así, el promedio de violación en el Estado de México es de 4 mujeres al día, siendo los Municipios de Chalco, Tecámac y

Huehuetoca, los que más presentan estos casos, y surge una duda, si en este Gobierno se define como un Gobierno en pro de los derechos de las mujeres y se vanagloria con la supuesta implementación de acciones de justicia para las mujeres, ¿cómo es posible que los índices de violencia de género actualmente sean tan altos? ¿acaso podemos esperar de esta Secretaría de la Mujer un sincero reconocimiento al gran fracaso institucional y un honesto compromiso para corregir el actual enfoque con el que el gobierno se ha venido conduciendo?, nos hace falta hacer mucha memoria para saber a qué me refiero, sólo pondré un ejemplo, en este gobierno, por primera ocasión en su historia empezó a operar programas sociales para atender víctimas indirectas de feminicidio y desaparición, gracias a partidas que esta Cámara etiquetó un presupuesto de egresos; sin embargo, sólo se atendieron 7 mil 500 víctimas y ofendidos del delito a través de sus 32 unidades de atención estatal.

Le pregunto Secretaria, ¿en verdad usted y su equipo, ahora sí van a corregir todo lo que este gobierno está haciendo mal por implementar acciones y programas y actividades para las mujeres sin enfoque de género? ¿Cuáles atienden a estereotipar su posición en la sociedad o sólo veremos más de los mismo?

Considero que es indispensable que se atiendan que los problemas en materia de género, no se resuelven sólo con la creación de nuevos entes; sino con un plan estratégico que desde el inicio, se genera un diagnostico verosímil y se pongan metas concretas, el cual sea acompañado de cada etapa de condiciones e indicadores de género, ya es tiempo que la política paternalista y machista sea eliminada, con frecuencia nos encontramos bajo la implementación de acciones que no atacan el problema de raíz, sino que brindan soluciones superfluas que lejos de erradicar el problema lo maquillan, e incluso, lo acentúan más.

Y para concluir, sólo le pido señora secretaria, nos permita conocer cómo la creación de esta nueva Secretaría va a sacar al Estado mexiquense de la base existencialista en el que ha estado inmersa desde hace décadas y que proveen paliativos de corto plazo; pero que no atienden la condiciones de injusticia e inequidad de las mujeres mexiquenses ¿Cómo van a combatir esa forma estructural tan arraigada y sobre todo en qué momento veremos reflejadas en nuestra entidad mexiquense las cifras que ustedes vienen a señalar con tanto orgullo en este discurso.

Muchísimas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Gracias, Diputada Beatriz.

Señora Secretaria doy a usted el uso de la palabra.

DRA. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN. Muchas gracias diputadas.

En el Estado de México contamos con un Centro Especializado con Visión Intercultural y Perspectiva de Género en el municipio de Aculco, donde se capacita y empodera a las mujeres indígenas, aunado a ello implementamos las jornadas itinerantes de atención a mujeres indígenas y rurales, donde se les acercan trámites y servicios con perspectiva de género y de interseccionalidad.

También quiero comentar que en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, está traducida al mazahua, y aquí aprovecho para solicitar el apoyo de la diputada que preside la Comisión de Asuntos Indígenas para que podamos traducirla a otras lenguas y vayamos avanzando, por favor.

El presupuesto aprobado actualmente es de 120 millones de pesos, tenemos 101 plazas y 295 contratos para cerrar este año 2020, estamos trabajando justamente en la construcción del proyecto para 2021. Muchísimas gracias por su ofrecimiento diputada.

De las mujeres en reclusión. Romper el círculo de abandono y violencia que viven las mujeres en situación de reclusión, sus hijas e hijos, así como las cuidadoras y cuidadores que se ven indirectamente afectados y que radican en el Estado de México, se ha creado el programa que va encaminado a desarrollar habilidades de capacitación para el trabajo y socio emocionales que se divide en 3 vertientes.

La vertiente 1 es de las mujeres en situación de reclusión, tiene como objetivo combatir la violencia de género por exclusión social y familiar, capacitando a las mujeres reclusas en habilidades para la vida, que les permitan su desarrollo humano y al mismo tiempo dotarlas de herramientas para el trabajo y así fortalecer un óptimo desarrollo integral, promoviendo la cultura del autoempleo a través de las siguientes acciones. La promoción de la cultura del auto empleo con la impartición de 10 talleres orientados a este propósito, impartición de diez talleres de desarrollo humano de manera mensual, comenzando el primer mes con tres talleres base y 7 de seguimiento que apoyen la transformación y el proceso de las mujeres.

La vertiente dos, que es para las mujeres en etapa de preliberación, tiene como objetivo apoyar la reinserción social de las mujeres, que están próximas egresar de los centros penitenciarios y de reinserción social a través de diferentes apoyos de corte laboral, educativo, social de acompañamiento legal y psicológico, y una vez que obtengan su libertad a través de las siguientes acciones: la impartición de un taller para la inserción responsable y consciente en el ámbito laboral, un curso en educación financiera, una beca para capacitación en artes y oficios, y apoyo con una iniciativa laboral, acceso bolsa de empleo, acompañamiento legal y psicológico durante un año posterior a su egreso.

Y la vertiente 3, que tiene que ver con hijas e hijos de mujeres en situación de reclusión, tiene como objetivo gestionar apoyos a través de vínculos con instituciones gubernamentales y la iniciativa privada, para atender y fortalecer las necesidades básicas de las hijas e hijos con referente carcelario, así como de sus cuidadores y cuidadores a través de las siguientes acciones: apoyo alimentario a través de una canasta de forma bimestral, apoyo educativo a través de un vale de útiles escolares, apoyo para el empleo a través de una beca para cursos ICATI y apoyo cultural a través de una beca para una Escuela de Artes y Oficios.

En los últimos días me he reunido con las mujeres que encabezan los Institutos Municipales de las Mujeres en todo el Estado, no he concluido pero ya he avanzado.

El propósito de nuestra agenda es trabajar de manera conjunta las estrategias de prevención y atención a las violencias que implementaremos juntas, las medidas que han funcionado en los once municipios, se trata de poder ir generando la cobertura en los 125 municipios del Estado de México, con las acciones que han dado resultado de la alerta de violencia de género en los 11 municipios, y en esto estamos ya iniciando a trabajar con las titulares de los Institutos de las Mujeres que han sido asignadas por cada Presidente Municipal para que sea esta red de trabajo en todo el Estado de México, en los 125 municipios.

Durante la pandemia ciertamente subieron las cifras, desafortunadamente de lesiones dolosas, de violencia familiar, de sustracción de hijas e hijos; pero esto es un dato que significa que las políticas también de alcance de las mujeres confinadas están funcionando, miren, es muy complicado que las mujeres cuando están conviviendo con su agresor puedan hacer una denuncia, puedan hacer una llamada, entonces, generamos mecanismos de acercamiento, un catálogo de acciones de directorios, para que tengan posibilidades a través de llamadas telefónicas, a través de las redes sociales, a través de las redes familiares para iniciar una denuncia o al menos para comentarnos, para hacer del conocimiento, para acabar con el silencio de que están siendo violentadas al interior de sus hogares, que son los sitios en donde más seguras debieran estar.

Entonces, es complicado que hagan una denuncia, pero tenemos estos mecanismos que nos han dado resultado a través de las redes sociales, a través del WhatsApp, a través de las llamadas telefónicas y de esta manera hemos tenido oportunidad de atender a las mujeres que se encuentran en este riesgo, no es suficiente y no quiero decir que no sea importante, claro que tenemos que avanzar, claro que tenemos que fortalecer, estamos trabajando para lograr que las mujeres que se encuentran en situación de violencia tengan estas opciones, puedan recurrir a la autoridad y encuentren la respuesta, entonces, esto estamos haciendo y lo estamos fortaleciendo.

A partir del quehacer de la Secretaría, tendremos que generar las líneas mayormente fortalecidas para que las mujeres tengan estas opciones a la mano de manera inmediata y que todas encuentren una respuesta y un acompañamiento.

Con respecto al delito de trata de personas, se persigue en la calle como ya lo dijo hace un rato el fiscal general, el Estado de México, es el único Estado con tres refugios para víctimas de tratas y justo un día antes de mi salida de la Comisión de Víctimas, publicamos el protocolo de atención de víctimas de trata, con lo que buscamos que se repare el daño también de las víctimas directas e indirectas por este delito, estamos trabajando de manera conjunta para fortalecer tanto los refugios de atención a mujeres que viven violencia familiar, como a las víctimas, a los refugios que de las víctimas de trata que tiene la fiscalía, necesitamos aquí de mucho impulso, de mucho respaldo, para que las mujeres que viven violencia en sus hogares, tengan una opción en donde sentirse seguras.

Sin mucho más que agregar, quisiera reiterar mi compromiso diputada Brenda, de hacerle llegar toda la información que tiene que ver con las acciones de atención a los dos mecanismos de alerta de violencia de género, incluso, solicitar si tienen la posibilidad diputada Presidenta, para que podamos hacerles una presentación de toda la metodología del trabajo de las dos alertas de violencia de género y por desaparición para que de esa manera ustedes tengan la posibilidad de señalar o de aportar, de acompañarnos y de conocer todo lo que se está haciendo y lo que hace falta, que nos puedan retroalimentar y que tengamos esta posibilidad de homologar la información y que todos y todas, sobre todo ustedes, esta legislatura, tenga conocimiento amplio de cómo se está trabajando el programa de la alerta de violencia de género por feminicidio y del programa de Alerta de Violencia de Género por Desaparición de Niñas, Mujeres y Adolescente.

Es una metodología que hemos estado avanzando, no ha sido sencillo, sobretodo porque no es una de las debilidades de los mecanismos de alerta, que no hay indicadores, que no hay estas herramientas metodológicas para medir el resultado, hemos medido las acciones, pero nos hace falta medir el impacto, sin duda, los resultados de los trabajos en estos dos sentidos, tanto de la atención a las violencias como a la desaparición, son resultados en donde el impacto se verá en un plazo mediano quizá, no es como decíamos hace un momento, visible de inmediato, estamos trabajando, pero hay muchas acciones que nos gustaría mucho que ustedes conozcan y que nos puedan retroalimentar en ello.

Estamos a sus órdenes a través de esa Secretaría, conocemos la gran responsabilidad, pero estamos aquí para articular los esfuerzos de todas las instancias y de todas las personas, en este quehacer por la seguridad de las mujeres, por la igualdad sustantiva y por el acceso a una vida libre de violencia necesitamos de todos.

Esta Secretaría armonizará los esfuerzos, esta Secretaría coordinará, pero es un espacio abierto, es un espacio que necesitará de la participación decidida y del compromiso de todas y de todos.

Quedamos de ustedes pendientes para que podamos trabajar y reforzar estos trabajos que ya hemos realizado de manera conjunta.

Muchísimas gracias.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCIA SOSA. Presidenta, ha sido desahogado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, Secretario.

Doctora María Isabel Sánchez Holguín, Secretaria de la Mujer, esta LX Legislatura agradece su presencia, su participación, y sobre todo, sus respuestas.

Muchas gracias, que tenga usted una excelente tarde.

Voy a solicitar a la Comisión de Protocolo acompañen en su salida a la Secretaria, a la doctora María Isabel Sánchez Holguín.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCIA SOSA. Han sido atendidos lo asuntos de la sesión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día viernes treinta de octubre del año en curso y se cita a la Legislatura a la sesión que realizaremos el martes tres de noviembre del año en curso, a las diez horas en modalidad mixta.

Muchas gracias diputadas, diputados que tengan ustedes, una excelente tarde.